

SESIÓN ORDINARIA N° 12 - NEUQUÉN, julio 25 de 2024

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a todas y todos. Siendo las 11:24 minutos del día 25 de julio damos inicio a la décima segunda Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2024, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA:-----

----- - ASISTENCIA - -----		
CONCEJAL	ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL	BENEGAS, JOSÉ LUIS	PRESENTE
CONCEJAL	COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	PRESENTE
CONCEJAL	EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....	PRESENTE
CONCEJAL	FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL	GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL	MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL	MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....	PRESENTE
CONCEJAL	MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL	MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....	PRESENTE
CONCEJAL	OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL	PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL	ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL	SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL	STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL	TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 14 concejales y concejalas, establecido el quórum legal, damos comienzo a esta décima segunda Sesión del año 2024. Concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Señora Presidenta buen día para usted, para las y los concejales aquí presentes, para los compañeros del Concejo Deliberante y para quienes nos estén mirando. En primer lugar no lo habíamos planteado ayer en Labor Parlamentaria pero lo quiero plantear ahora y después seguramente va a ser parte de mi alusión en Otros Asuntos pero es para pedir un minuto de silencio para quien fuera en vida Jorge Rey, concejal y Defensor del Pueblo y que todos ustedes saben que recientemente falleció, así que como siempre comenzamos con el pedido del minuto de silencio al principio, pedir un minuto y seguramente después en mi alocución voy a hacer una mención sobre él. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal, dejo constancia de la presencia del concejal Marino. Pongo a consideración la moción propuesta por el concejal Sguazzini de un minuto de silencio. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. (Minuto de silencio) Muchas gracias. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la justificación de inasistencias, en la decimoprimera Sesión Ordinaria estuvo ausente el concejal Montero, habiendo presentado las justificaciones correspondientes corresponde poner a consideración del Cuerpo la justificación de inasistencia del concejal Montero. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. Segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y que el uso de la palabra está limitado a diez minutos, queda abierto entonces el pedido para hacer uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Concejal Benegas tiene la palabra. CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta. Voy a tocar dos temas que atraviesan la provincia. En primer lugar, como la mayoría sabrá estamos en medio de un conflicto docente directamente impulsado por el gobierno provincial que junto a diputados provinciales perteneciente a la mayoría de los partidos que integran este Deliberante y a sabiendas que había un paro declarado desde el comienzo del receso invernal, no se llamó al gremio a negociar ni a discutir nada para solucionar el conflicto, la pelea de ATEN no es solamente contra el denominado presentismo sino también sobre la verdadera intención de esa ley que es cambiar el régimen de las licencias, voy a dar un ejemplo, si una docente está cubriendo un suplencia y ella entra en licencia por embarazo, si la docente titular de ese mismo cargo vuelve, a la docente embarazada le quitan el sueldo directamente, lo mismo sucede con personas con licencia por violencia de género o quienes están atravesando por un tratamiento largo como puede llegar a ser un cáncer, en todos esos casos esas personas quedan totalmente desprotegidas, sin salario y abandonadas realmente por la voluntad de los diputados que hicieron esta ley y por un gobierno provincial absolutamente ligado a la política represiva y de ajuste del gobierno del ultraderecha de Milei usan como referencia, señora Presidenta, la estafa que puede haber ejercido un psicólogo de Andacollo respecto de la presencialidad de las maestras o el ejercicio mal empleado por este psicólogo, a nosotros no nos pueden correr con que no queremos transparencia, estamos absolutamente a favor de que se investigue todo esto, que se investigue y que se sancione como corresponde, como también estamos a favor cuando pedimos que se investigue la estafa de los planes sociales y, ¡oh! qué loco, se terminó con funcionarios del MPN entre las rejas, también sabemos que esto no existiría sin el visto bueno de funcionarios de turno pero la política del gobierno siempre ir contra los más débiles, contra los docentes, contra los docentes enfermos por licencia o contra los trabajadores y trabajadoras de comedores que la semana pasada les armaron una causa, les reventaron sus hogares sin ninguna necesidad, señora Presidenta, a los docentes y trabajadores no se los puede estigmatizar de esta manera y apoyamos con toda nuestra fuerza el reclamo docente y esperamos que su lucha triunfe porque si pasa este atropello estaremos expuestos todos los trabajadores de Neuquén a que el gobierno avance con la política que ya intentó poner en esta provincia el ex gobernador Sobich y que hoy encarna el Presidente Milei. El otro tema al que me quería referir señora Presidenta es el caso de Luciana, Luciana es una joven de Neuquén, estudiante del CEPM N° 76 que está desaparecida desde hace más de once días, los únicos que la buscan son los familiares y amigos, ya que tenemos contadas malas experiencias de que la policía nada está haciendo para encontrarla, es más, en los primeros días se negaron a tomar denuncias donde se presentaron en la Comisaría N° 18 del barrio y esto sucede, señora Presidenta, comúnmente cuando las mujeres van a denunciar una desaparición o violencia de género y en este caso, como en otros, son los familiares y amigos son los únicos que están en forma férrea buscando y pidiendo que aparezca Luciana yendo a las cámaras, viendo en la fiscalía y aun así, tanto la policía como la fiscalía no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dan respuestas, entendemos también de que este tipo de casos se suma a una gran lista de desapariciones en nuestro país y esto es en el marco de la escalada de la violencia machista y misógina que se impulsa también desde el gobierno nacional de Milei y hacemos responsable también de este tipo de situaciones por haber recortado presupuestos, haber cerrado organismos que se encargaban de ayudar a personas en situación de violencia de género dejando miles de despidos pero también y mucho más importante, también no se puede dejar de mencionar que deja en una mayor vulnerabilidad a las mujeres, desde esta banca exigimos que se ponga de inmediato todos los recursos del gobierno del gobernador Figueroa para encontrar a Luciana y para darle alivio a sus familiares y amigos que la buscan en soledad desde hace más de once días y nos hacemos eco del grito de organizaciones feministas, aparición con vida ya de Luciana. Gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Eguía tiene la palabra. Dejo constancia de la presencia de la concejala Stillger. CONCEJAL EGUÍA: Buen Presidenta, gracias, buen día a todos. Hace unos días venimos con días bastantes oscuros, en realidad días, semanas, años, la semana pasada un femicidio en la provincia de Córdoba, una chica de veinte años que fue asesinada por su amigo, un tipo que había ido a su casa, que se sacaba fotos con ella, que conocía a la familia, que después declaró que era el amor de su vida y en todos lados figuraba quién era Catalina Fernández pero no quién era Néstor Soto que fue el verdadero femicida, muchas veces repercute más lo que pasa en otras provincias que lo que pasa acá en Neuquén y voy a ir por el mismo lado que lo que acaba de decir el concejal Benegas porque hace dos meses se nos suicidó una chica de diez años acá en Plottier por un presunto abuso sexual, nadie se hizo y a nadie le importó ese tema, hace doce días, como decía el concejal, desapareció Luciana Muñoz y su familia no tiene ningún tipo de información de su paradero, es más, llegué hace un ratito porque estaba justamente allá en el Cañadón de las Cabras, en la bajada en la Autovía Norte porque justamente hay setenta policías haciendo un rastrillaje buscando rastros de Luciana Muñoz, desapareció del barrio Gran Neuquén Norte, como dice su familia, nunca obtuvieron respuestas, la última cámara de seguridad en la que se la vio a Luciana, que supuestamente era ella pero después se confirmó que no, la consiguió gente del colegio donde asistía, no la consiguió la policía, no la consiguió el Ministerio, no la consiguió nadie, fueron casa por casa preguntando por las cámaras de seguridad, hace dos días estuvieron acá presentes en la fiscalía y saben qué les dijeron, que necesitan tiempo, tiempo para la desaparición de una chica de veinte años lo último que pueden pedir es tiempo pero lo que más me enojó y lo que más bronca me dio y también a mucha gente del barrio y a muchos familiares es que en el día de ayer, desde el gobierno de la provincia de Neuquén, se ofreció un millón de pesos para dar a conocer información sobre el paradero de Luciana Muñoz, para el gobierno de Neuquén la aparición de esta chica vale lo mismo que ciento treinta y tres kilos de leche en polvo, para el gobierno de Neuquén la aparición de Luciana vale lo mismo que novecientos cuarenta litros de combustible, para el gobierno de la Provincia la aparición de Luciana cuesta lo mismo que nueve paquetes de pañales, para el gobierno de Neuquén la aparición de Luciana cuesta ocho baterías de un auto, para el gobierno de Neuquén la aparición de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Luciana cuesta lo mismo que una de las ruedas de las camionetas cero kilómetro en las que van a hacer las compras todos los días todos los funcionarios del gobierno provincial y no me vengan a decir que la inversión en seguridad es enorme porque se ha invertido en cámaras de seguridad o en lo que sea porque hablamos con su familia, con gente del barrio, con el presidente de la Comisión Vecinal y hasta hoy no tienen ningún tipo de información con respecto al paradero de Luciana, te roban en el centro, te roban en este, te roban en el norte en el sur de la ciudad, te roban en todos lados, la semana pasada acá a seis cuadas del Concejo Deliberante robaron en un hotel de la calle Rivadavia, el sábado hubo otro mismo robo, el domingo a la noche un robo en el jardín Sonrisas, el lunes a las tres de la tarde una moto en el centro de copiado en Rivadavia 825, en Rivadavia 750 se metieron en una vivienda mientras una familia estaba entrando, un robo en al estudio de abogados en calle Alberdi, el sábado un robo frente a Séneca y una persona terminó internado por los golpes que le hicieron, anoche hubo otro robo en un local comercial, tres veces el mismo comercial y festejaban ayer los dueños del local porque no les habían robado nada, claro si les habían afanado todo en los dos días anteriores, por eso yo les pido a algunos funcionarios del Ministerio de Seguridad que dejen de sacarse fotitos con diferentes representantes, que dejen de llevar diez secretarias a las reuniones y que se pongan a laburar en serio, yo entiendo que quizás la foto les sirve más o les gusta más pero acá en Neuquén te siguen robando, te siguen matando y seguimos teniendo chicos desaparecidos, cuando fuimos al barrio La Sirena, que estaba el concejal Marino, hace dos meses, estaba justamente la luz que tiene el Ministerio de Seguridad que se llama Luis Sánchez, que insisto, lo voy a decir todos los días, lo encerrás en una jaula con un Caniche Toy y se le escapa y él dijo que habían invertido cincuenta millones de dólares en cámaras de seguridad, hoy vas a La Sirena y sigue todo igual, no hay iluminación, no hay cámaras de seguridad, no hay patrulleros, no hay absolutamente nada por eso le pido a los funcionarios que la plata que invierten en viajar a San Martín de los Andes, a Villa Pehuenia, a Caviahue a esquiar, a sacarse fotos con la familia la inviertan acá en Neuquén y también como dijo el concejal Benegas pedimos la aparición con vida de Luciana Muñoz. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Stillger tiene la palabra pero antes voy a dejar constancia de la presencia del concejal Figueroa y del concejal Artaza. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Simplemente, voy a ser muy breve, escuchaba atentamente a los concejales preopinantes y como se nota que hay tiempos de cambio, ¿no?, en nuestra educación, en la provincia de Neuquén y la verdad que es algo que celebro, en algo tiene mucha razón el concejal preopinante que decía de que muchas veces sufría la parte más débil y en este caso la parte más débil que siempre sufrió los abusos en la educación son los chicos, que los chicos que se quedaban sin clases, los chicos que sufrían los problemas edilicios, los chicos siempre fueron la parte perjudicada, celebro el incentivo al que trabaja, celebro el incentivo al que con vocación se esfuerza por educar a nuestros chicos, por educar a nuestras generaciones futuras, celebro que se destapen estos curros porque no son más que eso, son curros, lo que apareció con los certificados médicos es la punta del iceberg de probablemente un curro que vamos a descubrir mucho

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

más, así que celebro que estas cosas empiecen a aparecer, celebro que esté la decisión política de poder destapar estas ollas que evidentemente hace mucho tiempo venían cerradas y realmente ojalá y espero que todas estas iniciativas lo que hagan es que la profesión del docente vuelva a ser un orgullo, realmente espero hoy ojalá que la educación en nuestra provincia mejore porque no tenemos futuro si nuestros chicos no van a la escuela, no tenemos futuro si nuestros chicos no estudian, no aprenden, no se forjan para el futuro de nuestra provincia, celebro que el foco vuelva a estar en la parte más débil que son los chicos, por supuesto obviamente ojalá que esto siga avanzando, que tengamos a la educación como un servicio social, ojalá que las próximas iniciativas vayan en ese sentido, por supuesto que lo vamos a seguir impulsando desde nuestro espacio y que realmente los sindicatos dejen de usar a los chicos como rehenes y que reclamen lo que tengan que reclamar sin dejar a nuestros chicos sin clases. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días a usted y a todo su equipo y a todos los compañeros y compañeras del Concejo Deliberante. Quiero utilizar este espacio para brevemente, en primer lugar comentar, anunciar y también saludar a los vecinos y vecinas del barrio Ciudad Industrial que el próximo martes van a estar festejando un nuevo aniversario y que para nosotros y para esta gestión del intendente Mariano Gaido siempre fue prioridad el trabajar y apuntar sobre aquellos barrios que históricamente habían sido olvidados y en gestiones anteriores donde políticas públicas y obras no habían llegado, esta gestión ha trabajado incansablemente para darle las mismas oportunidades a los vecinos y vecinas de Ciudad Industrial como cualquier otro vecino ya sea del centro de la ciudad o de un barrio del sur y en estos cuatro años y medio de gestión en ese barrio hemos tenido la posibilidad de participar y ver cómo se ha construido, precisamente el año pasado para el aniversario de la ciudad inaugurado un nuevo SAF, el tercer SAF de esta gestión, ese mismo día también se pudo inaugurar y se sigue trabajando sobre lo que es Parque Lineal La Familia, un parque que incluye canchas de básquet, de skate, todo pensado para que los vecinos, los niños, los adolescentes de ese sector tengan estas mismas oportunidades como recién hablaba, se ha trabajado también en regularizar los asentamientos, los barrios informales a los cuales rodean a este Parque Industrial, como ha sido el sector La Huerta, donde más de cuarenta familias han recibido las obras de electrificación y a través del presupuesto participativo que también la Municipalidad de Neuquén trabaja en conjunto con las sociedades vecinales se ha podido construir un tan anhelado salón para los abuelos Alas del Alma y para finalizar también comentar de que este barrio también cuenta con una cancha de césped sintético donde cientos de niños no solo del barrio sino de toda la zona, día a día y fin de semana tras fin de semana realizan deporte pero este aniversario seguro que va a ser muy especial para la Comisión Vecinal, para nosotros porque va a ser el primer aniversario en el cual no va a estar un gran hombre que ha sido impulsor de todas estas obras, a las cuales acabo de mencionar, que es nuestro querido amigo, compañero y ex Defensor del Pueblo, Jorge Rey y me parece importante encuadrar a este aniversario todas estas obras que se han realizado a la figura de Jorge porque, como les decía, ha sido el gran impulsor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de estas obras sino de todo lo que refiere a lo que se ha desarrollado en este barrio, Jorge además de haber sido Defensor del Pueblo también fue concejal mandato cumplido, funcionario provincial pero siempre que hemos tenido la posibilidad de conversar con él, siempre nos ha comentado de cómo empezó y él fue un artesano en esta ciudad y él siempre comentaba que para él era muy difícil no sentir las desigualdades que sufrían vecinos y vecinas de su querido Parque Industrial porque él en su vida también las había padecido y eso lo resume cómo fue como persona, lo resume cómo fue como dirigente, lo resume cómo fue como compañero político de que a cada necesidad él se la hacía y la sentía propia y trabajaba para que eso no suceda más y generar igualdad entre todos los vecinos de la ciudad pero en particular con sus vecinos y vecinas de Parque Industrial, así que quería aprovechar este espacio para saludar a este hermoso barrio de nuestra ciudad que día a día sigue creciendo, saludar a su presidente, Daniel "Pony" Sepúlveda, pero también quería remarcar este saludo en la figura de Jorge Rey para recordarlo ya que hace pocos días que nos ha dejado en vida y marcar en su persona esto, de que además de haber sido Defensor del Pueblo, concejal y funcionario, él nunca dejó de ser un militante por las causas sociales y siempre ante cada desigualdad, ante cada injusticia él la hacía propia y trabajaba para que eso no suceda y generar una igualdad y el barrio Parque Industrial se encaminó hacia eso, a tener las mismas oportunidades sea el barrio que sea, así que aprovecho este espacio para saludar a su familia, a sus hijas, a su mujer, saludar a todos los compañeros y compañeras que seguramente lo vamos a extrañar mucho y para nuestro espacio y particularmente para mi persona va a ser una gran pérdida y para toda la ciudadanía también, una gran pérdida para un dirigente social, barrial que trabajó incansablemente para generar igualdad de oportunidades para todos los neuquinos. Muchas gracias. CONSEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Yo voy a mencionar tres conmemoraciones que están vinculadas de alguna manera, siempre el campo de la cultura facilita tirar del hilo y encontrar las distintas puntas que van desprendiéndose de nuestra sociedad, de nuestras relaciones, empezamos por el 29 de julio donde en el año 1982 se puso en valor a la cultura nacional, una cultura que hoy vemos con algunas diferencias porque era habitual conmemorar los fallecimientos, yo creo que eso va cambiando y estamos empezando a celebrar los nacimientos o la vida pero estamos hablando de este referente indiscutido como Ricardo Rojas que fue una forma de celebrar esta cultura nacional de poner en valor un día para poder recordar cuáles eran estos valores culturales que sabemos que la cultura nacional nos engloba pero que no nos representa a la totalidad, por eso hablamos de las identidades culturales sobre todo de la Patagonia también, Neuquén quizás de un federalismo que no se ve en todas las provincias, tenemos nuestros pueblos originarios también destacados dentro de este crisol de rasgos identitarios y muchas más culturas porque es una gran diversidad, afortunadamente, la que ponemos en valor, pero la cultura no es un hecho vivo, es algo que va cambiando y si no decimos hoy qué es lo que hoy nos interesa, hoy nos representa, hoy construimos puede que mañana la cosa sea diferente y ahí relacionamos el segundo punto que es el 30 de julio donde lo que se conmemora lo que dijo, recién mencionó el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal preopinante, sobre el aniversario del barrio Jaime de Nevares pero este hilo en el cual yo tomo tiene que ver con la figura de justamente ese referente de la cultura y de la lucha social y de poner algo que no era natural que una persona acaudalada, como se decía en algún momento, que me hace gracia, me parece escuchar a mi abuela, de alcurnia, de aristocracia argentina, tomara esta decisión de vida de velar por quienes no tenían sus mismas garantías sociales y tuve la fortuna de estar el fin de semana en la ciudad de General Roca y ver lo que había sido posible cuando la gran agencia de abogados que tenía su padre cobró un juicio millonario luego de fallecido y su madre con conciencia social dijo, qué hacemos con esto y lo donó y fue un curita de la zona, de la Patagonia a decir, ¡ey!, acá necesitamos un poco de educación, un poco de ayuda y se generó lo que es el santuario y lo que es el gran colegio Don Bosco en la ciudad de general Roca, parte de una herencia natural que otros acumularían porque total tener dice que siempre es bueno, lo que no sabemos es qué es lo que queremos tener, ahí ponemos otro rasgo de la identidad, la mirada no solamente del obispo que eligió luego de dejar ese obispado fue a residir a la congregación más humilde de la época que era el barrio que luego se llamó Jaime de Nevares, junto con un ladero porque siempre las cosas se hacen en grupo, se hacen en cuerpo que fue Juan San Sebastián, obviamente esa comunidad tiene un legado y un norte muy fuerte que hay que defender día a día y que tenemos que defender desde todos los espacios, pasamos al tercer punto que es el 30 de julio también es la conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas y este es otro hilo muy difícil, que se ha mencionado de distintas maneras algunos concejales preopinantes pero acá hay algo que yo insisto que los gobiernos tienen la absoluta responsabilidad y la debida diligencia y todo lo que corresponda porque para eso está el Estado construido, para llegar a donde los otros llegan con el poder y los recursos que hicieran falta sino me voy por la otra parte que es la responsabilidad que nos compete, parte de esta cultura, de estos rasgos culturales es la violencia si no nos definiera la violencia de alguna manera, no quiero decir que sea a todos, no existirían feminicidas, asesinos, ladrones, inseguridades y cualquier otro tipo de situación que uno se puede poner hoy desde este lugar, de manera que pareciera fácilmente crítica, sin embargo no lo es y acá es donde puede que nos quede conveniente el discurso político, echar culpas pero para que la casa esté ordenada hay que empezar por lo que a cada uno le corresponde y entiendo que mucha gente tiene ese compromiso pero a muchos todavía les falta, entonces si vos decís es solo culpa de los gobiernos, no, es una gran responsabilidad encontrar las soluciones pero también esta cultura se debe cambiar de a uno en uno, de a una en una, de a una en una porque las violencias están instaladas y no se van a ir hasta que hagamos algo y hay que hacerlo sostenidamente de manera voluntaria, decisiva y a pesar de las consecuencias, si nos queda cómodo o no el discurso será para otro momento, entonces acá no es disculpas de nadie, no represento ni soy comisaria ni la santa de nadie pero creo que todos tenemos en el fondo algunas cosas que ordenar puertas adentro y me hago cargo de lo que me toca, intento y si no pido por favor que me digan acá te estas equivocando, acá no lo estás mirando o no tenés la sensibilidad para ver lo que está pasando en este otro que tiene tantas diferencias como las que tiene cada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

uno y entre estos tres días vuelvo a tomar la cultura que es mi palo, que es mi vocación, que es mi pasión, que es lo que me moviliza día a día desde donde esté porque la cultura entre sus rasgos que es muchas veces es el rasgo fácil que les gusta a las distintas políticas públicas tomar, que es el arte, también se expresa sobre esto y cuando se expresa, no voy a tomar palabras de otros sin mencionarlos, voy a tomar primero la palabra, por qué, porque yo creo que acá si nosotros decimos Luciana y no decimos María y no decimos Pepa y no decimos Jacinta y no decimos todos los nombres de las víctimas no estamos diciendo que es una realidad que hay que trabajar para superar, para erradicar y para lo que sea porque acá no es una cuestión de números, a mí no me importa si hay un muerto o si hay cinco mil, con uno me alcanza y me basta para decir que esto se tiene que acabar y hay una joven de Mar del Plata, una cantante, música pop quisiera quizás decir, que se llama Karen Méndez y se puso a pensar sobre esto y dio la mirada de una joven que representa un poco lo que uno decía en mi cultura de adolescente que obviamente ya estoy casi para más calidad de abuela, ¿no?, ojalá que mis hijas de eso no me escuchen, que esperen un poco más, pero sí esta chica dijo: si algún día me toca a mí y les sugiero que lo busquen en las redes porque dice: “No salgo de noche, nunca paseo sola, grito lo que pienso y me tapo con ropa porque si me ven van a querer de mí, preparo las llaves cinco calles antes, camino de prisa aunque sea la tarde, siento que este miedo ya es parte de mí, si alguien me va a tocar las probabilidades son que sí, no crean que dejé todo y me fui o que ni siquiera me defendí, no digan que yo me lo busqué o que mis fotos hicieron que toquen mi piel, arranquen el patriarcado de raíz como nos arrancan a nosotras de aquí, tengo más miedo que tú por hacer lo mismo, gano menos que tú y lo camuflé en conformismo y aun así llaman a mi lucha, egoísmo, si estuvieras en mi piel, si imaginaras tal vez lo que se siente escuchar unos pasos que no ves, si tú supieras quizás el miedo que da pensar que la que salga en la tele llorando sea mi mamá, acaso no puedes ver los contras de ser mujer en un mundo que con todo el derecho se crea a tocarnos, a matarnos, a enterrarnos vivos, ponerme una falda es un acto suicida”, eso dice esta joven y por el otro lado del mundo, allá en el norte donde los números, para quienes les gusten los números, abundan en demasía, perdón, Vivir Quintana, no se los voy a leer, canción Sin Miedos, por favor escúchenla. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Muchas gracias. Buenos días para todes. Yo quería referirme un momento al contexto nacional del cual viene de la mano, entiendo yo, el contexto provincial, hace un poquito se firmó un Pacto de Mayo que debió ser un Pacto de Julio porque a mayo no llegó el Presidente de la Nación y del cual participó nuestro gobernador Rolo Figueroa, a mí me parece que en ese pacto y en esa asistencia quedó claro que el gobernador iba a empezar a cambiar o intentar, mejor dicho, avanzar sobre algunos derechos y con el ajuste que está necesitando hoy el gobierno nacional, también en la provincia, me parece que fue simbólico que Figueroa lo escoltara a Miguelo en aquel encuentro y que a partir de su regreso está haciendo todo lo posible por ser uno de los mejores alumnos de Milei, por eso el otro día asistimos a una marcha en la que llevamos una bandera de arrastre en la que planteaba que Figueroa en la provincia es Milei, lo vimos con el ataque brutal a las organizaciones sociales de las cuales además quiero decir,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hay un juicio en suspenso por las tarjetas de los planes sociales que manejaba el MPN por una fortuna, por cifras millonarias que pasó para el año que viene, o sea, parece que hay algunas cuestiones de corrupción que importan nada y otras que importan mucho y las que importan mucho implicaron en estos días ver como se llevan detenidas sin orden de allanamiento, sin orden de un juez y esposadas a diez compañeras de las organizaciones sociales de Neuquén, de las cuales ocho trabajan en los comedores, allanaron sus casas, invadieron su privacidad, sin orden de allanamiento, con sus hijos presentes, menores de edad y creo que fue una de las primeras muestras de que Figueroa en la provincia efectivamente pretende ser Milei, que pretende instalar un régimen de autoritarismo, vino después de la mano, nos encontramos, mejor dicho un días antes, perdón, para no equivocarme, la ley del presentismo que yo la verdad, de incentivo, yo los invito y lo voy a hacer hasta que me vaya de esta banca, invito a todo el que quiera y a toda la que quiera a asistir a una escuela del oeste un día, un día, una jornada, por favor les pido, vayan a ver cuál es el incentivo que necesitamos los docentes y las docentes para poder trabajar pero después voy a retomar ese tema, quiero seguir con que además se siguieron presentado proyectos que atacan derechos conquistados en la Legislatura de Neuquén como el de las jornadas institucionales, jornadas que se ganaron también, yo insisto, vayan a una jornada a una escuela pública para ver qué es lo que hacemos las maestras los días que tenemos jornada y como nos falta tiempo para poder abordar todo lo que allí debemos resolver pero quieren avanzar y entonces que las jornadas sean los días sábados o los días feriados o los sábados o los domingos, yo me juego la vida a que en este Recinto todos y todas tienen algún familiar docente, alguna amiga docente, que por favor le aclare a quienes están presentado este tipo de proyectos como es la vida de una maestra o de un maestro el fin de semana, a ver si es verdad que puede descansar durante esos dos días y cuanto del trabajo realiza esos días sin paga, sin reconocimiento ni que hablar de lo que se elabora a nivel nacional y se pretende aplicar respecto al impuesto a las ganancias, perdón, el impuesto al salario porque el salario no puede ser considerado bajo ningún punto de vista una ganancia, lo que cada trabajador y trabajadora gana con sus horas de trabajo no puede ser considerado ganancia y en Neuquén va a afectar fundamentalmente a trabajadores de la salud y de la educación, yo no sé cómo vamos a hacer con las guardias en los hospitales, con las escuelas con las maestras rurales en el interior que se van a ver afectadas por esta cuarta categoría, ahora yo venía de recorrer jardines porque en estos días, como todos saben, estamos los trabajadores y trabajadoras de la educación en un conflicto en contra de esta ley de presentismo, en contra del proyecto que se ha presentado para que las jornadas institucionales no se realicen los días de clases y me hablaba la directora, me encontré con la directora del Jardín N° 46, que es de mi barrio, yo vivo en el barrio Villa Ceferino, a media cuadra del cementerio de Progreso, y que me dice: yo necesito que alguien, que alguien entienda que el aumento de las partidas de la cual se jacta la Ministra de Educación que dice que se han aumentado en un ciento ochenta por ciento, hoy implican que por cada estudiante para refrigerio el gobierno de la provincia otorga ciento diecisiete pesos, estos caramelos, en el kiosco son dos por cien pesos, estos caramelos, uno de los caramelitos que nos daban

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

antes salen cien pesos, ciento diecisiete pesos por estudiante, entonces yo digo, qué bárbaro ¿no?, como el pensar en los chicos y las chicas depende del lugar en que uno se ponga porque quienes saludan que por fin el foco se esté poniendo en los chicos y chicas a través de la Ley de presentismo o a través de pensar las jornadas fuera del horario escolar, la verdad no sé qué es lo que están viendo que se garantice en la escolaridad de esos chicos y chicas, no sé qué están viendo cuando al día de hoy todavía hay diecisiete escuelas que no comenzaron las clases por responsabilidad no solo de este gobierno sino de los gobiernos anteriores porque hay problemas estructurales, el CPEM N° 48, voy a insistir, disculpen me pongo territorial porque vivo hace treinta años ahí, el CPEM N° 48 que está al ladito del cementerio, ya perdió un mes de clases, un mes de clases y sigue sin poder comenzar al margen del paro porque Camuzzi se llevó el medidor, entonces dónde está el gobierno que garantiza los derechos de los chicos y las chicas cuando por su propia responsabilidad hay escuelas que hoy están y ni que hablar cuando la Ministra se refiere a que hay dispositivos, yo los invito, honestamente les digo, todos aquellos que tienen territorio, no todos los del Concejo Deliberante como concejales y concejales pero quienes hacen territorio vayan a esas escuelas que tienen estos dispositivos para que vean realmente si eso no es una pantomima, si no es una tomada de pelo que no involucra sostener el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes, entonces la verdad que yo no estoy de acuerdo con esa mirada de los chicos y chicas, yo voy a poder decir que en esta provincia y en esta ciudad la mirada está puesta en ellos y ellas cuando realmente estén garantizados sus derechos y sus derechos es ir a la escuela en condiciones, es tener un refrigerio como corresponde, es tener una escuela limpia como corresponde y es tener todos los médicos que se necesitan en nuestro sistema de salud y por supuesto no puedo terminar hoy esta intervención sin pedir la aparición con vida inmediata de Luciana Muñoz porque ojalá que no estemos ante un nuevo femicidio en nuestra ciudad que la verdad sigue abonando que el intendente de la ciudad es muy poco o nada lo que está haciendo respecto de la prevención en violencia de género para poder erradicar de una vez por todas que nos sigan matando en la ciudad y que nos sigan matando en la provincia, Luciana Muñoz exigimos su aparición con vida de manera inmediata. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejalel Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Yo como había adelantado al momento de pedir el minuto de silencio por Jorge Rey y como ya hiciera uso de la palabra un compañero nuestro, Santiago, para muchos de nosotros el 8 de julio, no tenemos reunión de gabinete con el intendente, es a la siete de la mañana, nos levantamos generalmente cinco y media todos los lunes para ir a la reunión y hay que decir verdad cuando vi la noticia en el celular, la verdad que sí fue, creo, una de las mañanas más fría que tuvo nuestra región, creo que hicieron ocho grados bajo cero y quedé impactado, el frío de afuera no tenía nada que ver con el frío del alma cuando uno lee que alguien a quien le tiene afecto, que le tiene cariño nos ha dejado, a mí como presidente de bloque me tocó la grata tarea de darle la bienvenida a este Cuerpo, allá en febrero del 2020, Jorge, para nosotros, no asumió en el mismo día que asumimos todos los concejales el 11 de diciembre, el 10 de diciembre allá en el 2019 sino que él toma la vacancia que deja uno de nuestros compañeros, en ese momento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el ingeniero Nicola, deja el cargo de concejal y Jorge es quien lo reemplaza y como presidente de bloque darle la bienvenida a un compañero siempre tiene que ver con la fiesta de la democracia, es decir, una democracia que nos costó tantos años conseguir en años oscuros de la República Argentina y siempre celebramos que asuma una concejala o un concejal nuevo de cualquier partido político porque esto habla bien de nosotros, yo particularmente a Jorge lo conocía desde la militancia pero no había tenido un contacto cotidiano con él y sí en ese periodo de la transición entre diciembre a febrero empecé a conocer a la persona y recuerdo que en mis palabras de bienvenida decía me va a estar acompañando alguien que de joven fue marino, Jorge apenas termina su secundario y demás, una de sus primeras actividades es ser marino mercante y como marino mercante va a hasta Europa, recorre, vuelve a nuestro país, empieza su familia y estas cuestiones que tiene nuestra Argentina que es una Argentina generosa de ofrecer posibilidades a quienes no viven en un lugar, nuestra región es una región receptora de sueños, Neuquén, Río Negro, es una región que aquellos que en otro lugar del país no tienen y ven dificultades para imaginarse de construir una familia vienen y se radican y Jorge como tantos vino acá, con ganas de ser, de hacer, de participar, bien decía Santi hacía un relato de lo mucho que participó y empezó a hacer desde ser artesano, incluso discutiendo fuertemente y para muchos que son más jóvenes, cuando empieza la Feria de Artesanos, una discusión bastante interesante de ese espacio, incluso con quien era el intendente en aquel momento, Chito Jalil, porque no siempre nos ponemos de acuerdo pero la democracia lo que tiene de bueno es que nos habilita espacios para la construcción de consenso y encontramos en Jorge quienes lo conocimos todo este tiempo, alguien que cumplió con su palabra, le sentí decir, yo soy un concejal que viene de la militancia, en los espacios políticos habemos quienes venimos de distintos lugares, de distintos perfiles, de distintos recorridos, una concejala decía quienes tienen más territorio, hay quienes vienen del ámbito técnico y es así, hay muchas facetas en nuestro partido por ser tan grande tiene de todos los perfiles y Jorge representaba eso lo que tienen de bueno nuestro partido que tiene que ver con la gente de a pie, ese invisible de todas las mañanas y Jorge trabajaba en un lugar que para muchas y muchos fue invisible durante muchísimo tiempo, si bien él no era del barrio Parque Industrial como nosotros siempre decimos, más allá de que tenga un nombre oficial, Jorge era un militante de ese barrio y fue un constructor a partir de su militancia, con quienes estuvieron a cargo y están a cargo de la vecinal durante muchos tiempos, en la transformación de ese sector y también a lo largo del recorrido que tuvo como concejal nosotros encontramos en él, los compañeros y las compañeras, alguien que era capaz de brindarse como era, una persona muy alegre, de anécdotas muy interesantes y muy divertidas pero también alguien que ayudaba mucho a la construcción del consenso porque la construcción de políticas públicas requiere el tener la voluntad de diálogo y de escuchar y de poder tirar y construir puentes que permitan que todos nos podamos sumar y Jorge, como compañero de bloque, siempre estuvo dispuesto a eso, a brindarse por el otro en la construcción del diálogo, cuando nos planteó a algunos su interés de ser Defensor del Pueblo, algunos conocíamos que tenía algún grado de enfermedad y en confianza, como amigo ya, che Jorge estás seguro, sí, me

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dice, porque creo que desde ese espacio voy a poder completar esto que necesito que es poder trabajar para mis vecinas y vecinos sabiendo que ponía en juego muchísimo porque ser funcionario público tiene un grado de exposición altísimo y la Defensoría tenía un grado de exposición aún más, en un estado de situación que conocíamos algún grado de su enfermedad pero él estaba convencido de que ese lugar podía brindarse mucho más para la ciudad de Neuquén, para sus vecinas y vecinos, la verdad que en su recorrido nos deja un ejemplo para quienes lo conocimos en su calidad de persona, en esto que es lo más importante que nosotros tenemos que rescatar es cómo vincularnos con el otro, yo recuerdo porque con él, con usted señora Presidenta, nos tocó transitar lo peor que tuvo la humanidad en términos de gestión que es la pandemia, acá también lo veo a José Luis que fue compañero nuestro en aquel proceso, fue muy difícil ser concejal en aquel momento, fue muy difícil ser funcionario en aquel momento y recuerdo lo mucho que trabajó Jorge para poder acercar, cómo trabajábamos todos, a las instituciones intermedias, al barrio porque la verdad que no teníamos, como todos y todas, una red de contención de qué y cómo trabajar en una pandemia, sé porque muchas veces lo hablamos de que puso el auto a disposición para llevar personas enfermas en el marco de la pandemia con el peligro que ello conllevaba porque las incertidumbres que teníamos lo hacíamos en el marco que en aquel momento ni siquiera sabíamos de la vacuna, cómo iba a venir o no, puedo contar un montón de anécdotas de él pero lo que más me va a quedar es su compromiso, su afecto no solo para quienes convivían en el barrio ahí en Parque Industrial sino para la ciudad toda, que es lo que pudo reflejar en el tiempo de trabajo que le tocó en la Defensoría, allí donde está seguramente nos estará acompañando y él estaría contento si nosotros lo recordamos con una sonrisa porque lo que pretendía siempre es el bienestar para quienes lo rodeaban, así que amigo después Defensor, donde estés un cálido abrazo para vos y para toda su familia, para su mujer, para sus hijas, para todos. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Figueroa tiene la palabra. CONCEJAL FIGUEROA: Gracias Presidenta. Quisiera leer un documento que la Conferencia Episcopal Argentina con respecto al 30 de julio Día de la Trata emitieron el 22 de julio de 2024 “En el marco del Día Internacional de lucha contra la Trata de Personas que se conmemora el 30 de julio, queremos expresar nuestra preocupación sobre la actualidad de este crimen que viola la dignidad y los Derechos Humanos. Con todo el pueblo argentino, manifestamos nuestro dolor y preocupación por la desaparición de Loan y de otros niños, niñas y jóvenes, muchos de ellos sumidos en situaciones de empobrecimiento y vulneración de derechos. Cuando son niños y niñas quienes desaparecen ante nuestros ojos a causa de este flagelo la herida nos duele hasta el infinito. Algunos años antes de la sanción de la normativa vigente sobre esta materia en el país, la Iglesia ha abordado el combate de la Trata y Explotación de Personas, iluminados por el Papa Francisco en el grito de NO A LA TRATA. En el mensaje del pasado 8 de febrero, el Papa nos anima y dice “abrir los ojos y los oídos, para ver a los que permanecen invisibles y escuchar a los que no tienen voz; para reconocer la dignidad de cada uno y para actuar contra la trata y contra toda forma de explotación.” Junto al Equipo No a la Trata, perteneciente a la Conferencia Episcopal,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

queremos reiterar en este día nuestra mirada sobre la situación actual y afirmar la necesidad de un Estado activo en el combate del delito de Trata de personas, con diseño, planificación, ejecución, seguimiento y control de las políticas públicas de prevención. Es imprescindible contar en todo el territorio nacional con personas que tengan formación y experiencia. Es prioritario contar con presupuesto para la prevención, la persecución penal y la asistencia a las víctimas. Este es un tema transversal a todo el arco político e institucional que requiere el compromiso para alcanzar consensos, poniendo en el centro de la agenda política y del debate legislativo, el combate de este delito en articulación entre todos los poderes del Estado. El desempleo y la informalidad en el mundo del trabajo constituyen un caldo de cultivo para la Trata y Explotación de Personas. El trabajo digno es la prevención más eficaz contra de este delito y en particular, permite superar la prostitución, uno de los hechos más degradantes de la persona. Nos unimos al Papa Francisco que ha privilegiado afrontar este tema tan doloroso en su magisterio, para pedir que este día sea “una llamada a no quedarnos paralizados, a movilizar todos nuestros recursos en la lucha contra la Trata y por la restitución de la plena dignidad a quienes han sido sus víctimas. Si cerramos nuestros ojos y oídos, si permanecemos inertes, seremos cómplices” para aquellos que profesamos la fe cristiana nos invita el 30 de julio a orar por el drama de la Trata de Personas y a pedir y trabajar por todos aquellos que trabajen en este tema, firmado por todos los obispos de la Conferencia Episcopal Argentina. Nada más señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Solidarizarnos por supuesto con la familia de Jorge Rey, Jorge, como recién lo planteó el concejal Sguazzini, fue un gran concejal y un gran Defensor del Pueblo, Jorge realmente cuando ingresó acá en el Concejo, realmente todos los que interactuamos con él y demás, siempre con la mejor predisposición y fundamentalmente para resolver los problemas de la gente, eso para mí fue fundamental, independientemente de que pertenecemos a partidos distintos, siempre en el marco del consenso y del trabajo en conjunto pudimos llevar adelante como planteaba el concejal que hizo la palabra anteriormente, el tema de la pandemia y demás perfectamente los destinos del Concejo, así que ya Sguazzini planteó todas las virtudes de Jorge, simplemente solidarizarnos con la familia en función del fallecimiento de Jorge Rey. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra para Homenajes y Otros Asuntos continuamos con el tercer punto del Orden del Día que es Informe de Asuntos Entrados, Peticiones o Asuntos Particulares ingresados. Tenemos primero por Labor Parlamentaria un expediente, Entrada N° 0494/2024 que tenemos que tratarla con el Concejo en Comisión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0494/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-006-L-2024 - CARÁTULA: LÓPEZ PATRICIA ELIZABETH DEL VALLE. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DESDE EL DÍA 1 AL 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA.** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión para el tratamiento de la Entrada identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aprobado por unanimidad. Siendo las 12:21 minutos se constituye el Concejo en Comisión. Prosecretaría dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-006-L-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-006-L-2024; y CONSIDERANDO: Que las integrantes de la Comisión Provincial de Lactancia Materna solicitan se declare de interés municipal las actividades organizadas por la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de Neuquén, a desarrollarse el día 6 de agosto del corriente año en el monumento al General San Martín, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna. Que la Semana Mundial de la Lactancia Materna se celebrará en todo el mundo del día 1 de agosto al 7 de agosto. Que el evento se realizará en el marco de la Ley Nacional N° 26873 y de acuerdo a los lineamientos de los Organismos Nacionales e Internacionales, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros. Que en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna se realiza una campaña mundial coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna (WABA, por sus siglas en inglés), a fin de crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con la lactancia materna. Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se une a la comunidad mundial a fin de apoyar el trabajo y esfuerzo, fortaleciendo las medidas destinadas a proteger, promover y apoyar el derecho a la lactancia materna en toda la región de las américas. Que, en 2018, la Asamblea Mundial de la Salud refrendó mediante una resolución la Semana Mundial de la Lactancia Materna, implicando una estrategia destacada en la promoción de la salud. Que la campaña lleva un lema diferente cada año y tiene por objeto promover los entornos propicios que ayudan a las mujeres a amamantar, incluido el apoyo en la comunidad y en el lugar de trabajo, con medidas de protección adecuadas en las políticas y legislaciones gubernamentales y el intercambio de información sobre los beneficios de la lactancia materna y sus estrategias. Que este año el lema será: "Disminuyamos la brecha, apoyemos la lactancia entre todos". Que, además, es de destacar la tarea de la Red de Leche Humana de la Provincia del Neuquén, que promueve la Lactancia Materna y la Donación de Leche Humana, uniendo a los sectores de salud pública y privada de la provincia, sosteniendo la universalidad y gratuidad para que todos los recién nacidos reciban leche humana en sus primeros tiempos de vida. Que esta alimentación es la primera alimentación saludable que recibe el ser humano, que procura el desarrollo del apego y la inmunidad del recién nacido. Que es conocido el impacto que produce en las infancias sostenerla en forma exclusiva los primeros 6 (seis) meses de vida y junto a la incorporación de otros nutrientes hasta los 2 (dos) años. Que, asimismo, a largo plazo disminuye la posibilidad de hipertensión arterial, diabetes, obesidad y síndrome metabólico en el adulto, dejando huella además en el aspecto del neurodesarrollo. Que para la madre se destaca tanto el bienestar emocional que produce amantar a sus hijos, como también la disminución de la incidencia de cáncer de mama y ovario, abarcando todas las etapas de la vida y alcanzándolas de una manera u otra. Que el objetivo de la Semana Mundial

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Lactancia Materna es reforzar el trabajo diario que se realiza y profundizar la difusión del mismo, así como también acompañar a aquellas familias que no pueden sostener la lactancia por diversas razones. Que resulta importante continuar involucrando a todas las instituciones del ámbito público o privado, ya sea con el sostén en sus domicilios o simplemente creando espacios amigos que permitan ofrecer un lugar para amamantar o extraer leche humana, de acuerdo a la Ley Provincial N° 3.307. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades a desarrollarse el día 6 de agosto del corriente año en el monumento al General San Martín, organizadas por la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de Neuquén, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, cuyo lema será: "Disminuyamos la brecha, apoyemos la lactancia entre todos".- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Para este Punto tenemos a la invitada Patricia López que es la representante de la Comisión Provincial de Lactancia Materna. Bienvenida Patricia, buen día. Queda abierto el pedido de palabra. Discúlpeme concejala. Primero vamos a poner a consideración el proyecto de despacho. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 18 votos, aprobado por unanimidad. Ahora sí concejala Otton le doy la palabra. **CONCEJALA OTTON:** Yo igual quería hablar antes de votar el despacho. Buenos días. Entiendo que ya les han contado pero me parece que es importante mencionarlo que hace unas Sesiones atrás hemos votado, creo que en la última antes del receso, si mal no recuerdo, hemos votado que se instituya en la ciudad de Neuquén la Semana de la Lactancia adhiriendo a todos los lemas que van saliendo año tras año, a mí me parece que en ese marco y era el espíritu justamente justamente de ese proyecto hay que promover todo tipo de acciones y de actividades que tengan que ver con la defensa de la lactancia materna entendiendo que es uno de los aspectos más importante de la constitución del ser humano a partir de su nacimiento, me hubiese gustado solo que en este proyecto estuviesen, pudieran contar cuales eran las actividades para poderle darle difusión desde ahí, digo pensando en que tengamos continuidad a partir de esta ordenanza que hemos votado en el Concejo para que todos los años que presenten, cualquier persona, la Declaración de Interés de las actividades, se puedan detallar para poder publicarlo desde el Concejo y darle mayor difusión, simplemente eso, felicitar la iniciativa, creo que es muy importante y que es una tarea que debemos tomar todos los años desde este Recinto. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. **CONCEJAL GALÍNDEZ:** Muchas gracias Presidenta. Darle la bienvenida a Patricia y a quienes hayan acompañado y a todo el grupo el cual ella compone sobre esta temática que la verdad que es muy importante y como comentaba la concejal preopinante años anteriores desde esta casa se venía llevando adelante acciones para poner en valor y Declarar de Interés las actividades que se venían realizando con los lemas que llevaba adelante la Organización Mundial de la Salud y este Cuerpo yendo en una línea sobre poner en valor lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que significa la nutrición y la lactancia materna sancionamos una ordenanza en la cual establecemos en el calendario municipal esta Semana Municipal de la Lactancia, y celebramos que haya sido una institución, si bien participan y son parte del cuerpo de salud, una institución compuesta y que lleva adelante muchísimas acciones durante muchos años y que se encuadra en esta semana en la cual nosotros hemos declarado, también nosotros en este Proyecto de Ordenanza buscamos adaptar a leyes provinciales y nacionales en la cual empezamos a utilizar terminologías que lo hablábamos con Patricia cuando presentó este proyecto de ser estos espacios y estas acciones de amigos sobre la lactancia y le comentamos y viene en consecuencia con este lineamiento que nosotros tenemos sobre la importancia que para nosotros significa, la lactancia materna, de que este Concejo cuenta con un espacio destinado a aquellas madres y también, como lo comentamos, vecinas que se acerquen a hacer algún tipo de trámite que para poder en el momento que sea necesario tener un espacio acorde, cuidado, limpio para poder llevar adelante el amamantar a su hijo o a su hija pero también a todo lo que refiera a esa etapa en la cual una mujer está amantando, así que nosotros le agradecemos a Patricia y a toda la organización que nos trajo este proyecto para poner en valor esta actividad de esa semana y celebramos todas las actividades que se van a desarrollar desde la Municipalidad de Neuquén con este fuerte objetivo de que tiene que ser una campaña de salud, que tiene que ser para concientizar, tiene que ser para que todos los vecinos y vecinas sepamos de la importancia que significa la lactancia materna en un niño, en una niña recién nacida, así que muchísimas gracias Patricia y esperemos de que todo el Cuerpo acompañe en esta iniciativa. Muchas gracias Presidenta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Damos ingreso a los expedientes de Peticiones y Asuntos Particulares ingresados. **ENTRADA N°: 0469/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-061-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI).- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0470/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-085-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA NECESIDAD DE QUE EL CONGRESO DE LA NACIÓN SOLICITE INFORME REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO Y EL FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE DEL INTERIOR.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0471/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-134-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA NECESIDAD DE QUE EL CONGRESO DE LA NACIÓN DÉ PRONTO TRATAMIENTO Y APROBACIÓN AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO FEDERAL DE COMPENSACIONES PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0472/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-028-D-2001 - CARÁTULA:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE ZA VALETA OMAR. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0473/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-048-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA INTERACTIVO SOBRE LOS NUEVOS LÍMITES TERRITORIALES PREVISTOS EN LEY PROVINCIAL N° 3332.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0477/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-040-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS, REALIZADAS POR LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE).- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.-ENTRADA N°: 0478/2024 - EXPEDIENTE N°: 4952-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES ENERO/2024, SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0479/2024 - EXPEDIENTE N°: 5672-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO/2024, SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0480/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-093-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE JUAN CALIANI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA CALLES LUIS BELTRÁN, ENTRE LANÍN Y ANAYA.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0481/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-023-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOP. INTERNACIONAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27590 - PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL GROOMING O CIBERACOSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0482/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-024-R-2013 - CARÁTULA: RODRÍGUEZ CARLOS DANIEL. SOLICITA SE LO INCORPORE EN LA URBANIZACIÓN DE VALENTINA NORTE Y SUR RURAL.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0483/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-046-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º) Y 3º) DE LA ORDENANZA N° 10824 - CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE APOYO AL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0484/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-160-B-2024 - CARÁTULA: BIANCHI FIDEL BRENDA MELISA Y OTROS. SOLICITAN REVER SITUACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN SOBRE LAS CALLES WINTER Y PEDRO MAZZONI. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0485/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-013-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PLENA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ELEVA PROYECTO SOBRE ESTABLECER UN RÉGIMEN ESPECIAL DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA EN LA CIUDAD.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0486/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-022-C-2024 - CARÁTULA: CHECCHI ALICIA CRISTINA. SOLICITA VENTA DE UN REMANENTE DE TIERRA LINDERO A SU PROPIEDAD.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0487/2024 - EXPEDIENTES N°: 2000859-A-2023, 2000895-M-2023 - CARÁTULA: ARRIGONI CARLOS FEDERICO. SOLICITA REGISTRO DE PLANOS DE LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-068-6725-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA N°: 0488/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-247-D-2023 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EL USO OBLIGATORIO DEL LOGO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0489/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-042-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE UNA INSPECCIÓN A LAS CANCHAS “ROCK Y FUTBOL 5”, UBICADO EN AVDA. OLASCOAGA N° 1359, REFERENTE A RUIDOS MOLESTOS. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0490/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-006-R-2024 - CARÁTULA: RÍOS MIRIAN EDITH. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN CALLE EL BOLSON N° 1878 DEL BARRIO CONFLUENCIA.- SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0491/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-014-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXI DE NEUQUÉN. REFERENTE A LA ORDENANZA N° 12546 - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PRESTADO POR LOS AUTOMÓVILES DE ALQUILER DENOMINADOS TAXIS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0492/2024 - EXPEDIENTE N°: 7094-A-2001 - CARÁTULA: ARCE RAÚL ANTONIO. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 09, MANZANA D, DEL BARRIO ALMA FUERTE. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0493/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-004-T-2024 - CARÁTULA: TRASLADOS ZIA S.R.L. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14255 - SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS, BAJO LA FIGURA DE ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (A.R.T.) - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0494/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-006-L-2024 - CARÁTULA: LÓPEZ PATRICIA ELIZABETH DEL VALLE. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DESDE EL DÍA 1 AL 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0495/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-003-I-2024 - CARÁTULA: INSTITUTO SALUD MENTAL PEDIÁTRICA. SOLICITA RESERVA DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ESTACIONAMIENTO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PACIENTES, UBICADO EN CALLE GREGORIO MARTÍNEZ N° 355.- SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0496/2024 - EXPEDIENTE N°: 9104-S-2000 - CARÁTULA: SALAZAR VICTOR PATRICIO. SOLICITA TENENCIA TERRENO LOTE 3, MANZANA 28, DEL BARRIO TOMA NORTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0502/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-003-L-2024 - CARÁTULA: LOBO FRANCISCO ABRAHAM. SOLICITA EXCEPCIÓN DE MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANOS, EN EL MARCO DE LA OBRA A REALIZARSE EN LAS CALLES AVENIDA SAN MARTÍN Y GOBERNADOR ASMAR.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0503/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-007-L-2024 - CARÁTULA: LEMMA GABRIELA ALEJANDRA Y DIOMEDI ALENCI JUAN GABRIEL. ELEVA PROPUESTA GASTRONÓMICA DE PRODUCTOS REGIONALES (FOOD TRACK) - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0505/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-057-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORMES AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOBRE LAS REDES DE AGUAS DE LOS BARRIOS TOMA NORTE, LOTE SOCIAL, 2 Y 7 DE MAYO. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- Ahora sí pongo a consideración del Cuerpo el ingreso los distintos expedientes ingresados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas Prosecretaría dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los despachos provenientes de la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0391/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-018-C-2022 - CARÁTULA: CONTRERAS VALENCIA MARISA DEL CARMEN Y OTRA. SOLICITA RENOMBRAR E INAUGURAR EL ESPACIO LA NAVE CULTURAL, UBICADO SOBRE CALLE MAZZONI ENTRE TIERRA DEL FUEGO Y BAHÍA BLANCA. - DESPACHO N°: 043/2024.- ENTRADA N°: 0404/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-130-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SOBRE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 044/2024.- ENTRADA N°: 0415/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-133-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE IÑAKI BASILOFF EN LOS “JUEGOS OLÍMPICOS PARÍS 2024”, A DESARROLLARSE EN FRANCIA DESDE EL DÍA 28 DE AGOSTO HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 045/2024.- ENTRADA N°: 0441/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-063-S-2024 - CARÁTULA: SECRETARÍA DE JUDOKAS DE VETERANOS - CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE JUDO. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL “TORNEO NACIONAL DE JUDO”, A DESARROLLARSE EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 046/2024.- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitados al representante Juan Pablo Flores que es representante de veteranos de Yudo. Buen día, un gusto. Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0441/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-063-S-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-063-S-2024; y CONSIDERANDO: Que el grupo de Veteranos de Judo del Neuquén comienza su historia luego de ver un espacio vacío para los las personas veteranas del judo. Que personas que en la década del 80 iniciaron este fascinante arte marcial, después de más de 40 años, volvieron a reunirse para conformar el grupo, avalados por la Federación de Judo del Neuquén. Que muchos judokas del grupo hoy dirigen escuelas de Judo en toda la provincia. Que el Judo como deporte permite una educación física integral, potenciando por medio de la práctica de sus técnicas las posibilidades psicomotrices, las diferentes acciones motrices y las relaciones interpersonales, haciendo uso del juego y la lucha como un elemento integrador y dinamizador, permitiendo la iniciación deportiva de forma adaptada, además de buscar un acondicionamiento físico general e idóneo. Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró el Judo como el mejor deporte inicial formativo para niños y jóvenes de 4 a 21 años y como práctica habitual a cualquier edad, con las limitaciones oportunas. Que la Secretaría Nacional de Judokas Veteranos de la Confederación Argentina de Judo nominó a la Ciudad de Neuquén para llevar adelante el Open de Veteranos. Que es un orgullo que luego de más de 19 años elijan a la ciudad como sede para este Campeonato de gran magnitud, atento a que esto conlleva la visita de judokas de todo el país y de otros países. Que esta designación surge del trabajo que se viene realizando desde hace más de seis años en nuestra ciudad, posicionando a nuestra provincia entre las mejores tres del país. Que nuestros deportistas participan en torneos y campeonatos nacionales e internacionales, logrando podios y sumando puntos para nuestro país en cada evento donde se hacen presentes. Que la sede del evento deportivo en cuestión fue fijada por unanimidad y es avalada por el presidente de la Confederación Argentina de judo, Maestro Oscar Oreste Cassinerio. Que dicho campeonato se desarrollará el día 14 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Gimnasio del Parque Central. Que se trata de un Nacional OPEN, puntuable para el ranking nacional y el sudamericano, el cual será transmitido por streaming. Que el campeonato contará con la visita de más de 200 judokas y sus respectivas familias de todo el país y de Sudamérica, fomentando el turismo y el consumo local. Que, además de lo expresado, cabe destacar que por iniciativa del grupo de Veteranos de Judo del Neuquén bimestralmente se realizan encuentros de actividades de judo entre las ciudades de Neuquén, Plottier, Zapala, San Martín de los Andes, Cipolletti, Cinco Saltos y General Roca, donde se adquieren nuevas experiencias sobre técnicas de entrenamiento y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lucha, aplicando una de las máximas del creador del judo (JIGORO KANO 1860-1938) JITA KYOEI (Ayuda y Prosperidad Mutua). Que nuestra capital ya fue sede de campeonatos y torneos anteriores, auspiciados y organizados por la Federación de Judo del Neuquén con resultados sumamente satisfactorios para quienes se abocan a esta disciplina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal el Campeonato Nacional de Judo "OPEN DE VETERANOS", a desarrollarse el día 14 de septiembre del corriente año en el Gimnasio del Parque Central.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Cofré tiene la palabra. CONCEJALA COFRÉ: Muchas gracias. Buenos días a todos, a quienes han venido a participar, a los chicos que están ahí escuchando, muchas gracias por estar acá, los compañeros concejales y a todos los trabajadores que están detrás nuestro para que este día se lleve a cabo. Quiero hacer mención y declarar este Interés este campeonato de yudokas que después de diecinueve años se les da lugar que se realice en nuestro país, en nuestra ciudad, bien mencionado, un trabajo por los compañeros que llevan hace seis años para lograrlo, hoy tenemos acá representando a Juan Pablo Flores en nombre de ellos, la importancia que da la Declaración, no tan solo el esfuerzo que es esta disciplina que también transmite salud y demás, sino que al convocarla en nuestra ciudad y que sea elegidos van a venir a participar primero más de doscientos yudokas con sus familias y así también países limítrofes que van a venir a instalarse en la ciudad justo en una semana que estamos importante que es el aniversario de la ciudad de Neuquén, voy a hacer una corrección porque la fecha es el 14 de septiembre, justo se dijo 7 y hago mención para que se sepa y agradecer a todos los compañeros y compañeras que acompañaron esta Declaración. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0476/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-159-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EL DÍA 20 DE JULIO COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO ALTA BARDA - GAMMA.- DESPACHO N°: 047/2024.**- En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas, CONCEJALA PRESIDENTA: También para este Punto tenemos invitada a María Cristina Balsimelli, acompañada por la integración de la Comisión y vecinas y vecinos del barrio. Bienvenidas al Concejo Deliberante. Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0476/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-159-B-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-159-B-2024; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

establecer la fecha aniversario del Barrio Alta Barda-Gamma. Que mediante la Ordenanza Nº 14212 se creó el Registro Único de Fechas Aniversario de los Barrios de la Ciudad de Neuquén, con expresa inclusión de una reseña histórica sobre la creación de los mismos. Que mediante la Declaración Nº 009/2001 el Concejo Deliberante de Neuquén, luego de recibir la inquietud de la vecindad del sector, resolvió declarar el día 20 de julio como fecha de aniversario del Barrio Alta Barda-Gamma. Que la conmemoración de cada una de las fechas marca un hecho trascendental en la identidad de los barrios de nuestra ciudad, debiendo esos aniversarios permanecer en la historia y memoria de la ciudadanía local, tanto de las generaciones pasadas, como de las presentes y futuras. Que la fecha referenciada se corresponde con el hito de que el día 20 de julio de 1977 se realizó la inauguración del barrio, a través de la entrega de las llaves de las viviendas a los primeros pobladores del lugar, comenzándose a habitar las primeras casas construidas en el sector. Que el mencionado barrio constituyó el primer avance de urbanización de la ciudad sobre la meseta y data desde la década del 70, con la construcción del conjunto habitacional que hoy conocemos con el nombre “Alta Barda”, propiamente dicha. Que aquel conjunto habitacional constituyó un hito importante dentro de la urbanización de la ciudad, por su carácter de precursor en la urbanización sobre la meseta y la asignación del carácter del área como sector urbano de conjuntos de viviendas estatales para niveles medios de la población. Que el Barrio al que se hace referencia se terminó de ejecutar en la década del 70 y luego se fue consolidando el área hacia el norte por el “Barrio Salud Pública” y hacia el sur por el “Barrio Gamma”. Que, por su parte, el Barrio Gamma es un loteo residencial ubicado al filo de meseta, que posee características bien definidas como loteo de viviendas individuales de superficie que superan en general los 200m² (doscientos metros cuadrados), con un muy alto nivel en calidad de construcción. Que, si bien forma parte de la importante urbanización de los finales de la década del 70, el barrio está próximo a cumplir sus 50 años. Que, en virtud de ello, el presente año 2024, al festejar el cumpleaños número 47, residentes y la Sociedad Vecinal realizarán un festejo el día sábado 3 de agosto, desde las 14 hasta las 18hs., en el predio entre la Comisaría IV, Avenida Las Flores al 1800 y calle Baldomero Fernández Moreno. Que para el evento se contará con un escenario interactivo, luces y sonido, donde artistas barriales y locales se expresarán en diferentes disciplinas, tales como folklore, tango, zumba y danzas caribeñas. Que, además, en el mismo encuentro se festejará el Mes de Las Infancias y participarán también integrantes de la Feria Municipal de Alta Barda, en su edición número 27, con sus stands y productos. Que no sólo se trata de una fecha simbólica, sino que la conmemoración del aniversario representa para cada persona residente del barrio un sentido de pertenencia y una identidad propia, implicando que cada año exista un momento de encuentro con la vecindad y la rememoración de la historia barrial. Que a la Sociedad Vecinal le urge el dictado de la presente ordenanza, ya que su deseo es informar la noticia a la vecindad el día del festejo, conjuntamente con el obsequio de presentes a algunas de las primeras personas que poblaron el barrio. Que, como sociedad, debemos reivindicar en cada uno de nuestros actos diarios el esfuerzo y trabajo realizado por las primeras vecindades residentes en los distintos barrios que conforman la Ciudad de Neuquén, con el objeto de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afianzar nuestra historia y sentido de pertenencia local. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el día 20 de Julio como fecha de Aniversario del Barrio Alta Barda-Gamma de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): INCORPÓRASE el Punto 29) al Anexo I de la Ordenanza N° 14212, correspondiente a las Fechas de Aniversarios de los Barrios de la Ciudad de Neuquén, el que quedará redactado de la siguiente manera: “29) Barrio Alta Barda-Gamma fecha Aniversario 20 de Julio.”.- ARTÍCULO 3º): INCORPÓRASE el Punto 29) al Anexo II de la Ordenanza N° 14212, correspondiente a la reseña histórica del Barrio Alta Barda-Gamma, el que quedará redactado de la siguiente manera: “29) Barrio Alta Barda-Gamma. A partir de 1977 un grupo de familias de la ciudad comenzó a urbanizar el sector de la barda, en la Meseta de nuestra Ciudad. Fue precisamente entre 1977 y 1993 que de la mano de cooperativas de viviendas comenzaron a formarse los barrios Alta Barda, Copol, 14 de Octubre, Gamma, Bardas Soleadas, Ciudad Industrial y Terrazas del Neuquén. Así, fue el día 20 de julio de 1977 cuando se hizo la inauguración del barrio Alta Barda-Gamma, con la entrega de las llaves de las viviendas a las primeras familias pobladoras; y fue allí también cuando comenzaron a habitarse las primeras casas construidas en el sector. Este Barrio constituyó el primer avance de urbanización de la ciudad sobre la meseta y data desde la década del 70, con la construcción del conjunto habitacional que hoy conocemos con el nombre “Alta Barda” propiamente dicha. Asimismo, aquel conjunto habitacional constituyó un hito importante dentro de la urbanización de la ciudad, por su carácter de precursor en la urbanización sobre la meseta, y la asignación del carácter del área como sector urbano de conjuntos de viviendas estatales para niveles medios de la población. El Barrio al que se hace referencia se terminó de ejecutar en la década del 70 y luego se fue consolidando el área hacia el norte por el “Barrio Salud Pública” y hacia el sur por el “Barrio Gamma”. Por su parte, el Barrio Gamma es un loteo residencial ubicado al filo de meseta y posee características bien definidas como loteo de viviendas individuales de superficie que superan en general los 200m² (doscientos metros cuadrados), con un muy alto nivel en calidad de construcción.”.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Miranda tiene la palabra. CONCEJALA MIRANDA: Gracias señora Presidenta. Para este Punto habíamos armado un videíto ilustrativo, no sé si lo podemos proyectar ahora y después sí vuelvo a hacer uso de la palabra, por favor. CONCEJALA PRESIDENTA: Si el equipo técnico nos puede compartir el video. (Video) CONCEJALA MIRANDA: Gracias. No sé si se escucha bien, yo escucho como bajito. Simplemente el videíto tenía que ver con poder un poco ilustrar algunas características del barrio, dar cuenta de lo que ha sido la historia de este barrio, es todo material que nos han compartido los propios vecinos, que seguramente han buscado en sus casas, en sus cajas y nos han compartido todo este material, así que desde ya agradecerlo, era justamente con la intención de darle un poco de color al evento y de dar a conocer al resto de los vecinos de la ciudad las características propias de este barrio, justamente como su nombre lo indica está ubicado en la barda, en el sector norte de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nuestra ciudad como en un primer cordón de barda y allí también vemos que es un terreno de muchos desniveles y en medio de justamente las bardas, así que bien puesto tiene su nombre junto a los cañadones que acompañan toda la geografía del lugar, en principio estaba limitado por el barrio Patagonia y por el barrio Salud Pública luego en el sector este está delimitado por la Ruta Provincial N° 7, hacia el sur está limitado por el barrio Área Centro Oeste y en el sector oeste el límite estaba dado por la calle Colón, luego en el año 2017, con la Ordenanza N° 13692 se anexó también un sector del barrio Batilana y de Yupanqui cambiando un poco la fisonomía original del barrio, como un poco se veía en los videos y en los recortes del diario que ya vimos recién, este barrio se constituyó en el año 1977 con la entrega de las primeras viviendas que respondía a un plan y a una política habitacional que en su momento formó parte de la historia y del crecimiento de esta ciudad donde el Estado municipal articuló en ese caso con el banco Hipotecario para la construcción del plan de viviendas y allí veíamos la intervención de un Estado que articulaba también, como les decía, con el banco para generar todo un nuevo barrio donde los servicios estaban incluidos, donde formaban parte de la infraestructura urbana y la idea era construir un barrio residencial de baja densidad que contaba ya también en sus inicios con equipamiento escolar, comercial y recreativo, justamente viendo el material que nos compartían uno de los primeros vecinos que formó parte del barrio tuvo que ver el doctor Eduardo Castro Rendón, fue uno de los primeros vecinos, así que es un dato de color que también queríamos compartir y en su momento también fue considerada como una ciudad satélite porque estaba un poquito alejada de lo que era el casco céntrico de la ciudad y como tenía todos los servicios y tenía una infraestructura urbana importante permitía quedarse alojado en el barrio sin quizás tanta necesidad de venir hacia el centro y por eso se lo denominaba como la ciudad satélite, como ustedes saben, sus calles mayormente tienen que ver con nombres de flores, la avenida Las Flores justamente, Las Amapolas, Las Dalias, Los Aromos, Las Madreselvas, El Ceibo, si bien yo no soy del barrio esto me parece que es bueno mencionarlás porque seguramente cada una de ellas representa algo para los vecinos que viven ahí y transitan día a día, quizás han visto o han ido al jardín y han llevado a sus hijos, a sus nietos, así que me parece que tiene toda una simbología importante ponerlos, dar los nombres de estas calles que son muy simbólicas, así que por eso mencionarlás y por otro lado también en esto que decíamos de la ciudad satélite con la infraestructura y las instituciones que forman parte también quería destacar alguna de las instituciones que hoy por hoy están porque me parece que habla justamente del entramado social que hay en este barrio en particular que es muy fuerte, tenemos el jardín El Escondido, la Escuela N° 205, la sede del BPN, existe la Comisaría N° 4, la biblioteca Pehuén, la iglesia, un vivero, un espacio de arte, la Asociación Lihue que también desarrolla una función importante, está el Club Deportivo Alta Barda, el colegio Pablo VI, el Lincoln, recientemente se inauguró una dependencia de la Unidad de Unco y Conicet que tiene que ver con el sector de Patagonia de Conicet Unco que también le da una impronta al barrio y existen también muchas dependencias municipales, Defensa Civil, Recursos Humanos, Turismo, La Casa de la Mujer justamente está ahí y además cuenta con un importante número de feriantes y emprendedores que van a estar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mostrando todas sus potencialidades y sus actividades en el festejo que se va a realizar prontamente, el 3 de agosto para justamente celebrar un nuevo aniversario, en este caso el número cuarenta y siete, y todos ellos confluyen y viven diariamente en este barrio, así que, no mucho más, esto tiene que ver con una iniciativa que surgió de los propios vecinos que querían institucionalizar a través de una ordenanza lo que ya estaba establecido por una Declaración del año 2001 pero sin dudas que poder hacerlo a través de una ordenanza le da otra impronta y otra fuerza a esta fecha y otra simbología, así que esto ya se trató en la Comisión de Acción Social, muchos de los concejales han manifestado su visto bueno, así que entiendo va a estar aprobándose y nuevamente agradecer, por supuesto mencionar también que el 20 de julio va a estar estableciéndose como fecha aniversario del barrio, que lo estábamos dejando afuera y era lo que teníamos que mencionar, agradecer a todos los vecinos y a todos los concejales que puedan acompañar esta iniciativa, simplemente eso. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejál Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a las y a los vecinos del barrio, muchas gracias por estar aquí presentes y también a los jóvenes que están aquí. Sumar un poquito a lo que decía la concejál preopinante, Romina hizo una linda síntesis sobre lo que es el barrio, yo quería incorporar a esto que ella hacía de su mirada del barrio como una ciudad satélite, prácticamente cuando uno mira el crecimiento de la ciudad de Neuquén, la ciudad de Neuquén allá por la década del setenta, principios de la década del setenta, Neuquén capital tenía cuarenta y cinco mil habitantes, en el año 1980 casi llegamos a noventa y tres mil habitantes, prácticamente nosotros duplicamos la población de la ciudad de Neuquén en esos diez años y esto producto de que nuestra región era el centro de la mirada de la República Argentina a fines de la década del setenta con dos grandes emprendimientos como eran Chocón y Cerros Colorados y todo el desarrollo que tiene que ver con la energía que tenía YPF donde nos habíamos convertido como el foco de la República Argentina y muchas y muchos argentinos de distintas provincias vinieron a nuestra región a buscar justamente un nuevo porvenir y había un mito y de hecho había como un mito urbano de cómo desarrollar nuestra ciudad y siempre cuando uno mira los escritos de la década del sesenta y principios de la década del setenta el desarrollo del Valle estaba alrededor de este casco urbano que se hace aquí cerquita del monumento y siguiendo el eje de desarrollo de las vías del ferrocarril, cuando el grupo de urbanistas y diseñadores plantea el crecimiento en aquella época de dos grandes elementos en la década del setenta, una es el Parque Industrial, la construcción a principios de la década del setenta de lo que es el Parque Industrial, el Parque Industrial acaba de cumplir justamente sus cincuenta años y el desarrollo después de lo que sería una cantidad de habitación y población que tenía que ver con la afectación del Parque Industrial y la otra es plantear una nueva urbanidad en esto que era La Meseta y los pioneros de La Meseta porque en realidad era como una negación sobre ese espacio de la ciudad, había como una objeción de poder construir y avanzar sobre esto, nosotros estamos en presencia casi de pioneros urbanos, aquellos que se arriesgaron al viento porque hoy es un barrio hermoso, yo tuve la oportunidad de vivir un par de años ahí, en las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

torres, pero nosotros vemos el producto de años de esfuerzo de vecinos y vecinas que regaron, más allá del esfuerzo que hizo el Estado nacional en aquel momento de generar un barrio autosuficiente que funcionaba satelitalmente porque del punto de vista de la comunicación no tenía la articulación que tiene hoy ni en los medios de comunicación ni en el tránsito cotidiano que más de una vez no podían llegar hasta el centro de la ciudad aunque sea un kilómetro y medio, era casi prácticamente vivir en otro mundo y tenía que ser a partir de la colaboración de todas y todos quienes estaban ahí en cuanto a calidad de servicios que pudieron llevar eso adelante, agradecerles por lo mucho que han hecho por la ciudad porque ese primer paso que ustedes dieron no permitieron seguir creciendo como ciudad y hoy ser la ciudad que somos, del esfuerzo que pusieron todas las familias para hacer de ese uno de los barrios más lindo que tiene, por identidad, que tiene nuestra ciudad, bien decía Romi lo que estamos haciendo acá es como dar una partida de nacimiento, tardó pero una partida al fin, a tanto sueños familiares, así que felicitarlas, felicitarlos y en nombre de ustedes a todos sus vecinos y vecinas y para quienes nos toca la suerte de votarla agradecerles por el esfuerzo de tanto años. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Me alegro de ver a vecinos y vecinas de ese sector de la ciudad, yo voy solamente a tomar una anécdota personal, no como autorreferencia sino como testigo de un momento de Neuquén, que era otro, otro Neuquén, otro Alta Barda, yo tenía dieciocho años, había salido del colegio secundario con mi título de secundario y profesora de piano, teoría y solfeo, hice un año de universidad afuera, no me gustó, me volví, de qué trabajo y me dijeron con ese título andá a Educación, fui a Educación a las diez de la mañana, a las doce salí con mi cargo de docente de música en la Escuela N° 205 de Alta Barda, año 1990, yo vivía en barrio Belgrano, afortunadamente existía el colectivo Gonzomar, la línea 103, era un mundo del barrio Belgrano era a la siesta para llegar allá hasta el barrio, por supuesto que el chofer del Gonzomar me esperaba porque yo me levantaba con los segundos y corría tres cuadras porque la parada estaba en frente de mi casa pero siempre llegaba tarde yo, entonces él iba despacito y me hacía entrenar esas tres cuadras corriendo para alcanzar el colectivo y ahí tomábamos rumbo a Alta Barda, a la Escuela N° 205 metida en el medio del corazón de la manzana, era un mundo nuevo, ese Neuquén, ese espacio de trabajo, ese espacio educativo y la gente que me recibió de una manera como si me conociera de toda la vida, así que me encuentro con alumnitos de esa época, me duró dos años la carrera docente y se acabó para mí, fueron otros rumbos pero me acuerdo que yo solía caminar en los tiempos libres y miraba el barranco que estaba atrás de la Escuela N° 205, una cuadrita nomás y decía, acá se acaba Neuquén porque lo más lejos después estaba el Parque Industrial pero había que andar en auto y yo andaba en colectivo o caminando, no eran mis rumbos, así que por ahí salía a caminar por esa barda que no puedo creer lo poblada y cómo Neuquén pudo avanzar en lugares donde no se nos hubiera ocurrido y realmente eso se hizo porque la gente del barrio le dio vida a ese territorio y le dio vida y continuidad a lo que representa esa cultura, así que feliz de estar hoy en este momento porque aparte si todo avanza van a tener una sala de teatro el año próximo, en un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

espacio del barrio que me encantaría que estuviera a una cuadra de mi casa, hoy vivo en La Sirena pero no, les toca a ustedes, así que estoy orgullosa también de ese gesto cultural que va a tener la ciudad en ese lugar, así que los mejores augurios para los que queda de esta memoria, me alegro reencontrarme con la gente de Alta Barda en estos contextos, un abrazo y felicidades, justo el día del amigo, si hay un barrio amigable ese es Alta Barda. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Figueroa tiene la palabra. CONCEJAL FIGUEROA: Yo también quería aportar un recuerdo que para mí en este momento me significa mucho porque me vino a la memoria muchas cosas, entre ellas cuando vine a Neuquén el tema alquiler era un problema, como lo sigue siendo hoy en alguna medida, y fui adjudicado con una vivienda en el barrio Alta Barda y vivía en la Avenida Las Flores, ahí se criaron mis tres hijos menores que vivían por la barda que no estaba lo que hoy está construido y vivían con una libertad impresionante, ahí nos integramos también a la parroquia con Fernando Barrufet, el párroco donde fuimos catequistas, acompañando a los chicos y a la catequesis y a la perseverancia que hicimos distinto compramos un colectívito, me acuerdo que con los chicos recorriamos distintas partes, así que yo les agradezco este momento porque también fui presidente en algún momento de la Vecinal junto con Pacheco, no sé si ustedes se acuerdan, la familia Pacheco que era ajedrecista, murió joven de un cáncer, así que muchas gracias por este momento y les deseo toda la felicidad y espero que me inviten para el día del aniversario, quisiera estar ahí compartiendo con muchos vecinos que todavía están viviendo ahí en ese barrio. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Continuamos. Concejal Galíndez. CONCEJAL GALÍNDEZ: Para solicitar el adelantamiento de la Entrada N° 0368/2024. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción de adelantamiento de la Entrada N° 0368/2024 que está en el Punto 4 Página 1. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0368/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-111-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS CUATRO TOMOS DENOMINADOS "NEUQUÉN, CRISOL DE HISTORIAS Y MIGRANTES", DE LA HISTORIADORA NEUQUINA BEATRIZ CAROLINA CHÁVEZ PERRI. - DESPACHO N°: 040/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitada a Vicky Chávez, buen día Vicky, bienvenida una vez más al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-111-B-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-111-B-2024; y CONSIDERANDO: Que la Sra. Beatriz Carolina Chávez Perri publicó el Tomo 1 y 2 "Neuquén, crisol de historias y migrantes", en las que relata parte de la historia neuquina, a través de valiosos testimonios recopilados por ella durante 10 años. Que, además, publicaría los Tomos 3 y 4 del mismo título, ampliando y desarrollando nuevas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

historias de Neuquén. Que, en conjunto, estos tomos resultan un valioso material testimonial de protagonistas, descendientes y testigos de sucesos históricos y emblemáticos de la ciudad. Que dicha autora es profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional del Comahue, docente de enseñanza media y una gran referente en la reconstrucción de la historia neuquina. Que como historiadora y educadora posee una amplia y reconocida trayectoria, habiéndose desempeñado como docente, investigadora y directora provincial de enseñanza media, técnica y superior. Que, además es escritora de libros y emblemáticos artículos periodísticos, los cuales han sido publicados en medios locales y retratan la vida cotidiana y reconstruyen la historia de la región. Que participó en los fascículos "Maestros en el territorio y en la provincia" y en "El Arcón de la historia reciente en la Norpatagonia", ambos editados por el Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura (CEHEPYC). Que, hasta el año 2008, fue parte de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén. Que fue reconocida en el año 2012 con el premio "Lola Mora", por su trayectoria y quehacer cultural, otorgado por la Honorable Legislatura del Neuquén, el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y la Fundación del Banco Provincia del Neuquén. Que la autora integra desde hace más de una década el Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura, de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue. Que en el año 2007 fue declarada Vecina Destacada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, mediante la Declaración N° 024/2017, por su nutrida y permanente trayectoria y su importante aporte histórico y cultural en el ámbito de la Provincia y de la Ciudad de Neuquén. Que día 29 de marzo de 2019 la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resolvió, mediante declaración, expresar el beneplácito por la publicación del libro "Neuquén, crisol de historias y migrantes". Que en el año 2021, en el marco de la celebración del 117° Aniversario de Neuquén Capital, Beatriz recibió de manos del Intendente Mariano Gaido la llave de la ciudad por su trayectoria en la historia. Que los cuatro tomos de "Neuquén, crisol de historias y migrantes" son un valioso aporte para reconstruir y dar a conocer la historia de Neuquén, sus lugares, sus habitantes y principales personajes. Que a los largo de los testimonios y relatos, contenidos en los cuatro tomos, se visibilizan hechos e historias, que en algunos casos estuvieron al margen de la historia conocida, difundida y oficial de la ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal los cuatro tomos denominados "Neuquén, crisol de historias y migrantes", de la historiadora neuquina Beatriz Carolina Chávez Perri, por su invaluable aporte a la visibilización de la historia de Neuquén, sus habitantes, lugares y personajes.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejál Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Para los chicos invitados, disculpas, no suelo hablar tanto, no se queden con esta imagen, ya vamos con su tema. Saludar a Vicky, al resto de los invitados. Este es un proyecto que nosotros presentamos de nuestro bloque pero conversado en Comisión todos coincidimos de lo que representa Vicky y sus libros y su amor por la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

historia para nuestra comunidad, hemos tenido la oportunidad de, ya en este Recinto, declarar de Interés varios libros y todos tienen en este común de que hablan y reflejan de la historia de nuestra región, de la historia de nuestra ciudad, de la historia de nuestra provincia y como siempre decimos para nosotros en este Neuquén, tan joven como hacían mención los concejales preopinantes, en el proyecto anterior debe empezar a construir su historia, debe empezar a construir su memoria, debemos empezar a construir nuestros próceres y es fundamental personas como Vicky Chávez para relatar, para poder dejar plasmado en libros lo que significa nuestra ciudad, lo que significó aquellos pioneros que empezaron a forjar lo que hoy nosotros tenemos y lo que es para el mundo y para nuestra región, una de las capitales más importantes de este país pero que sin dudas no podría haberse logrado si no era por estos pioneros, como llevando el caso, que soñaron y planificaron estos desarrollos que no pudieron ser pensados o imaginados como son los barrios Alta Barda y como todo el desarrollo que hoy se viene llevando adelante también en espacios que a pocos se le han imaginado y se han llevado adelante la construcción de nuevos loteos, así que nosotros les agradecemos a Vicky por todo el trabajo que viene realizando, en este caso nosotros estamos declarando de Interés sus libros pero ella ya ha tenido sus reconocimientos como vecina destacada y sumamos a la Declaración de Interés de sus libros a ese granito de arena de lo que ha sido su persona y lo que su persona representa en nuestra comunidad, en nuestra historia, en nuestra sociedad, así que muchísimas gracias Vicky y esperamos que todo el resto de los compañeros del Cuerpo nos acompañen en esta Declaración de Interés. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Muchas gracias señora Presidenta. Bienvenida Vicky, bienvenidos a todos los que hoy están presentes. La verdad que para mí es un honor felicitar la Declaración de Interés Municipal de los libros escritos por Vicky porque justo acá tengo el tomo tres donde sale mi familia y lo estuvimos viendo todos y no solamente narran las historias de las familias que vinieron a Neuquén sino que le dan color a nuestra historia como ciudad porque no solamente habla de las personas sino habla de todo el trabajo que generaron y de cómo se desarrolló Neuquén, así que la verdad es que es una obra muy linda, les recomiendo verla, la verdad es que yo a través de esta Declaración me permito quizás celebrar un poco un momento de honrar a mi familia porque ellos descendientes de inmigrantes que como todos los que habla este libro, movidos por la esperanza de un futuro mejor, eligieron Neuquén para vivir, un Neuquén que en ese momento era una promesa a futuro, no es como hoy que nosotros los que venimos de otras generaciones ya lo vivimos de otra manera y realmente fue justamente por eso, por la determinación y trabajo de todos los que aportaron a la construcción de nuestra comunidad y a mí la verdad que mi familia sea parte de eso me genera mucho orgullo y ojalá que a través del reconocimiento de esta historia nosotros que hoy estamos armando la historia futuro de Neuquén podamos tomar este legado y podamos construir un futuro mejor para las futuras generaciones, yo me imagino una Isabella y mis nietos y los nietos de mis nietos hablando de la historia de lo que construimos nosotros en Neuquén y los invito a armar juntos este legado, la verdad que ojalá también que existan muchas voces como la de Vicky porque

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es un trabajo muy difícil el armar toda esta investigación y el llevar a todas las familias y todo lo que es contar la historia de antes y ojalá que a futuro sigan existiendo estas voces como la de Vicky Chávez que puedan contar nuestra historia con la misma pasión y compromiso que ella lo viene haciendo, los invito a construir nuestra neuquinidad, porque nuestra neuquinidad justamente es eso, es nuestras vivencias, es nuestro paso por nuestra ciudad y la verdad que esa neuquinidad hay que honrarla, hay que cultivarla, hay que defenderla, así que muy, muy feliz de formar parte de esta Declaración y ojalá que todos tengamos el mismo compromiso que tuvieron nuestros abuelos, nuestras familias inmigrantes y por supuesto el compromiso de Vicky de contar esa historia. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Muy breve, nada más solamente porque estoy feliz de ser testigo también de este momento, la señora Vicky que además es madre de Tomi, otro capítulo aparte, pero legado de todo este trabajo de la cultura y de este sentir de la memoria de Neuquén que es tan importante de rescatar, así que lo único es pedirle un plus si puede en algún momento grabarnos un videíto y dejar este testimonio audiovisual también de lo que ha sido este libro acá y lo que representa esta voz presente de esta trabajadora permanente, incansable de la memoria de Neuquén, obviamente voy a acompañar, un gusto de ser testigo de esto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Para pedir adelantamiento y tratamiento sobre tablas, la Entrada N° 0499/2024. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción del concejal Marino el adelantamiento de la Entrada N° 0499/2024 que está en el Punto 5 Página 2 y su tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0499/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-163-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DENOMINADA “LA CAMISETA DE LIONEL MESSI MÁS GRANDE DE LA PROVINCIA” QUE SE LLEVÓ A CABO POR LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA ADVENTISTA, JUAN BAUTISTA ALBERDI, EL DÍA 4 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitados, invitadas a todos los alumnos del colegio, parte de los que estuvieron escribiendo el proyecto que están acompañados por los directivos de la Escuela Adventista Juan Bautista Alberdi, buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-163-B-2024; y CONSIDERANDO: Que el Colegio Adventista de la Ciudad de Neuquén ha desarrollado una actividad educativa y recreativa el día 4 de julio, en la cual todos los alumnos de los tres niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) llevaron remeras de la Selección Argentina y, con ellas, formaron una gran camiseta en homenaje al jugador Lionel Messi. Que más de 300 alumnos llevaron su camiseta para formar la más grande de la provincia. Que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dicha actividad fomenta el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y el reconocimiento a los valores deportivos y culturales que representa Lionel Messi para nuestra sociedad; Que es fundamental para el Municipio de Neuquén promover y destacar acciones que involucren la participación activa de los jóvenes en actividades que promuevan la cohesión social y el espíritu patriótico. Que el Colegio Adventista de Neuquén, con esta iniciativa, no solo rinde homenaje a uno de los deportistas más destacados de nuestra época, sino que también inculca en sus alumnos valores como el esfuerzo, la dedicación y el orgullo por los logros nacionales. Que esta iniciativa tuvo repercusión mediática habiendo sido cubierto por medios periodísticos como el diario Deportivo Ole. Que el presente expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 12/2024, celebrada por el Cuerpo el 25 de julio del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): Declárase de Interés Municipal la actividad desarrollada el 4 de julio por las y los estudiantes de los tres niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) del Colegio Adventista, Juan Bautista Alberdi de la Ciudad de Neuquén, en la cual todos los alumnos llevaron remeras de la Selección Argentina y, con ellas, formaron la camiseta de Lionel Messi más grande de la provincia. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Sí señora Presidenta. Para solicitar un video que habíamos facilitado. CONCEJALA PRESIDENTA: Si nos comparten el video el equipo técnico. (Video) (Aplausos) Tiene la palabra concejal. CONCEJAL MARINO: Gracias. Primero pedirles perdón a los chicos, a los representantes del colegio por la demora, no era lo que habíamos tratado en Parlamentaria, los que primero llegaban eran los que tenían el lugar, desde las once de la mañana que están aquí, así que les pido perdón en mi nombre como concejal y segundo felicitar a la institución, felicitar el trabajo que hacen con los niños, con los adolescentes, con los preadolescentes, con todos los alumnos de esta institución educativa, por fomentar primero que nada el temor a Dios y segundo estos valores que son tan, tan importantes para la sociedad y la futura sociedad que tenemos por delante, así que me comprometo a seguir trabajando porque sería muy bueno que tengamos una calle que se llame Lionel Messi, no sé si les parece. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Voy a ser muy breve, primero porque teniendo en cuenta que estuvieron esperando bastante, igual los felicito porque ninguno bostezó, yo los venia mirando están ahí hace una hora y media sentados, yo hablaba recién con el concejal Marino y también con los directivos del colegio y desde este bloque vamos a poner a disposición la copa que habíamos traído hace ya uno o dos meses que es la misma réplica que estuvo en el Espacio Duam, nosotros la conseguimos de manera particular y la vamos a poner a disposición tanto del colegio como de los chicos y de las familias así se pueden sacar la foto sin tener que estar tres horas parados y poder agarrar la copa, así que eso y felicitaciones a todos los directivos y a los chicos. Gracias. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA; Gracias concejal. Si no hay más

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio así podemos despedir a todos los invitados e invitadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:07 minutos pasamos a un cuarto intermedio. CONCEJALA PRESIDENTA: Retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 3.B con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0280/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-068-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL DE CULTOS.- DESPACHO N°: 024/2024.-** Continuamos con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas.- **ENTRADA N°: 0480/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-005-I-2023 - CARÁTULA: I.P.V.U.. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE AUTORIZAR EN FORMA EXCEPCIONAL EL VISADO MUNICIPAL DEFINITIVO DE LOS PLANOS DE MENSURA DE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES. - DESPACHO N°: 036/2024.- ENTRADA N°: 0597/2023 - EXPEDIENTE N°: 2605-C-2018 - CARÁTULA: CARRILLO CARDENAS GRACIELA. SOLICITA REGULARIZACIÓN SOBRE LOTE 03, MANZANA D, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-053-0857-0000.- DESPACHO N°: 037/2024.- ENTRADA N°: 0629/2023 - EXPEDIENTE N°: 2674-F-2001 - CARÁTULA: FERREYRA MONICA NOEMI. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES PARA TERRENO FISCAL. - DESPACHO N°: 038/2024.- ENTRADA N°: 0328/2024 - EXPEDIENTES N°: 2287-L-2001, 2225-F-2012 - CARÁTULA: LOPEZ EPIFANIO DOMINGO. SOLICITA INSCRIPCIÓN POSTULANTE REGISTRO TERRENOS FISCALES LOTE 11, MANZANA 28 DEL BARRIO VALENTINA SUR.- DESPACHO N°: 039/2024.- ENTRADA N°: 0345/2024 - EXPEDIENTES N°: 1347-E-1990, 5052-C-1991 - CARÁTULA: ESPINOZA CELMIRA. SOLICITA TERRENO LOTE 3, MANZANA 6, DEL SECTOR ALTO GODOY. - DESPACHO N°: 040/2024.- ENTRADA N°: 0399/2024 - EXPEDIENTES N°: 7104-M-2001, 5000074-B-2010 - CARÁTULA: MALDONADO VERÓNICA. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 11, MANZANA C, BARRIO ALMA FUERTE, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-062-8186-0000. - DESPACHO N°: 041/2024.-** Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Servicios Públicos.- **ENTRADA N°: 0428/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-143-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y AL GOBIERNO PROVINCIAL SOBRE LA FALTA DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA AUTOVÍA NORTE.- DESPACHO N°: 017/2024.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de las Entradas N° 0181/2023, N° 0183/2023, N° 0241/2023, N° 0550/2023, N° 0561/2023, 0570/2023 y N° 0580/2023 que han obtenido despacho de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0181/2023 - EXPEDIENTE N°:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

620-I-2023 - CARÁTULA: INFANTE ALEJANDRO MARCELO. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO – NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-081-8911-0000 – PARTIDA 38673. DESPACHO N°: 050/2024.- ENTRADA N°: 0183/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-027-M-2023 - CARÁTULA: MERCADO ELIDA MABEL. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA Y EXIMICIÓN DE PAGO EN CONCEPTO DE TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE.- DESPACHO N°: 051/2024.- ENTRADA N°: 0241/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-006-F-2022 - CARÁTULA: FERREYRA HÉCTOR ARNALDO JUAN. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS.- DESPACHO N°: 052/2024.- ENTRADA N°: 0550/2023 - EXPEDIENTE N°: 4602-G-2023 - CARÁTULA: GODOY GILBERTO SEGUNDO. SOLICITA EXIMICIÓN DE NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-067-4782-0000 PARTIDA N° 22727.- DESPACHO N°: 053/2024.- ENTRADA N°: 0561/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-004-O-2023 - CARÁTULA: OLIVERA SILVIA LILIANA. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO DE MULTA POR INFRACCIÓN, REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE OBRA.- DESPACHO N°: 054/2024.- ENTRADA N°: 0570/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-005-G-2023 - CARÁTULA: GARCIA GLADYS MABEL. SOLICITA SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE EXIMIR DEL PAGO DE LOS INTERESES GENERADOS POR DEUDA CON LA MUNICIPALIDAD.- DESPACHO N°: 055/2024.- ENTRADA N°: 0580/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-020-A-2023 - CARÁTULA: ARROYO NELIDA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MULTA DE EXCESO DE FOS.- DESPACHO N°: 056/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de las Entradas N° 0181/2023, N° 0183/2023, N° 0241/2023, N° 0550/2023, N° 0561/2023, N° 0570/2023 y N° 0580/2023, con Despacho de Comisión de Hacienda. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES; Aprobado: CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0423/2024 que obtenido despacho de la Comisión de Ecología. **ENTRADA N°: 0423/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-140-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUEN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL ÁREA PROTEGIDA PARQUE RIBEREÑO DE LA CONFLUENCIA (PENINSULA HIROKI).- DESPACHO N°: 010/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la Entrada 0423/2024 con despacho a la Comisión de Ecología. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el cuarto Punto donde se encuentran los despachos con Estado Parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará su lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los despachos de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0373/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-112-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINA DESTACADA A LA SRA. ROXANA PAOLA PARADA POR SU ACCIONAR HEROICO Y VALEROSO.- DESPACHO N°: 033/2024.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aplazamiento para la Sesión Ordinaria N° 13. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el aplazamiento de la Entrada N° 0373/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado: CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Legislación General **ENTRADA N°: 0262/2024 - EXPEDIENTES N°: 1325-M-2024, 1332-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE. ELEVA DOCUMENTACIÓN SOBRE AUMENTO DE LOS MONTOS MÍNIMOS A LOS CONDUCTORES Y/O PROPIETARIOS QUE NO CONTAREN CON LA HABILITACIÓN MUNICIPAL EXIGIBLE.- DESPACHO N°: 023/2024.-** VISTO los Expedientes N° OE-1325-M-2024 y OE-1332-M-2024, y la Ordenanza N° 12028; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° OE-1325-M-2024 y OE-1332-M-2024, y la Ordenanza N° 12028; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 12028, y sus modificatorias, es la norma vigente para la aplicación de las contravenciones que se cometieren o tuvieran sus efectos en la ciudad, en infracción a las normas dictadas en el ejercicio del poder de policía de la Municipalidad. Que la Ordenanza N° 12028, en su Anexo I, Libro Segundo, Título V, De Las Faltas Al Transporte De Personas y Cosas, Capítulo I Del Servicio de Automotores con Taxímetro y Autos Remisse, establece: "ARTÍCULO 337º): VENCIMIENTO O FALTA DE HABILITACIÓN. - El propietario y/o conductor del coche taxímetro, remis o de cualquier otro tipo de vehículo, que prestare servicio de transporte de personas, que: a) contare con la habilitación municipal exigible vencida, será sancionado con multa de 100 a 1000 (CIEN A MIL) módulos. Esta multa no admitirá pago voluntario; b) no contare con la habilitación municipal exigible, será sancionado con multa de 200 a 5000 (DOSCIENTAS A CINCO MIL) módulos. En caso de reincidencia se duplicarán los valores mencionados. Esta multa no admitirá pago voluntario". Que, asimismo, establece: "Artículo 337º) Bis: El propietario y/o conductor que prestando un servicio de transporte de personas que careciere del permiso habilitante para conducir, según la categoría que disponga la norma vigente para esos casos, será sancionado con una multa de 5.000 a 10.000 (CINCO MIL A DIEZ MIL) módulos, más la inhabilitación y secuestro del vehículo, Los gastos de traslado y estadía, ocasionados quedan a cargo del infractor" Que los importes de las multas en cuestión han quedado desactualizados y obsoletos, dado que la norma que los dispuso ha sido dictada en un contexto económico diferente al actual, perdiendo así su capacidad disuasiva respecto de los eventuales infractores e infractoras, así como su facultad punitiva en relación con los perjuicios causados, comprometiendo la eficacia del régimen sancionatorio previsto en el Código Contravencional de la ciudad de Neuquén, consignado en el Anexo I de la Ordenanza N° 12028, aprobatoria del referido cuerpo normativo. Que hacer caso omiso a lo anteriormente suscitado provoca la aplicación de prácticas erróneas y antijurídicas en los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros prestado mediante taxis, tendiendo a la desnaturalización de los deberes y obligaciones inherentes a la prestación del servicio que han de acatar. Que, en ese sentido, de reuniones realizadas con las distintas partes interesadas, propietarios de taxis y usuarios, se llegó a la conclusión que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

resulta oportunamente necesario e imprescindible actualizar los montos previstos, en pos de preservar la naturaleza jurídica del régimen sancionatorio aplicado al efecto, instando a los infractores a desistir de todo obrar contrario a la normativa vigente. Que, además, en las referidas reuniones se ha puesto de manifiesto la situación complicada a la que se exponen ante la aparición de aplicaciones para telefonía móvil, que ofrecen servicios de taxis dentro del ejido municipal de la Ciudad de Neuquén. Que quienes prestan un servicio de forma regular y habilitada cumplen una serie de requisitos legales, reglamentarios y tributarios exigidos por el municipio, por lo que aquellos que desarrollan la actividad de manera ilegal operando y derivando viajes, es razonable, justo y necesario que sean pasibles de un reproche disciplinario ejemplar acorde a la violación de la norma. Que el hecho de establecer un régimen sancionatorio, acorde y racional a los fines de limitar la comisión de hechos en infracción, es una cuestión necesaria no sólo a los fines de hacer cumplir la normativa específica que regula el servicio, sino en cuanto a evitar la competencia desleal en la prestación del servicio. Que se propone brindar a la Justicia de Faltas herramientas más adecuadas, a fin de graduar de manera acorde y proporcionada la sanción que corresponda según la gravedad de la conducta desplegada por el infractor. Que resulta un objetivo prioritario dar solución a la problemática vinculada con la seguridad vial y social en general, aplicando políticas de prevención que contribuyan efectivamente a disminuir el número de incurrancia en dicha actividad ilegal. Que posibilitar y garantizar un transporte de calidad es responsabilidad del Estado, que tiene el deber de regular el ejercicio de estos derechos, pues tal es el origen y el sentido de las normas jurídicas sobre circulación, tránsito y transporte. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 337º) del Anexo I de la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 337º):** VENCIMIENTO O FALTA DE LICENCIA.- El propietario y/o conductor del coche taxímetro, remis o de cualquier otro tipo de vehículo, que prestare servicio de transporte de personas, que: a) Contare con la licencia de taxi o remis municipal exigible vencida, será sancionado con multa de 500 a 1.000 (QUINIENTOS A MIL) módulos. Esta multa no admitirá pago voluntario; b) No contare con la licencia de taxi o remis municipal exigible, será sancionado con multa de 1.000 a 5.000 (MIL A CINCO MIL) módulos. En caso de reincidencia se duplicarán los valores mencionados. Esta multa no admitirá pago voluntario.".- **ARTÍCULO 2º):** MODIFÍCASE el Artículo 337º) BIS del Anexo I de la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 337º) BIS:** El propietario o conductor que prestare servicio de transporte de personas careciendo de licencia conducir habilitante, según la categoría que disponga la normativa, será sancionado con una multa de 5.000 a 10.000 (CINCO MIL A DIEZ MIL) módulos, más la inhabilitación y secuestro del vehículo. Los gastos de traslado y estadía ocasionados quedarán a cargo del infractor.".- **ARTÍCULO 3º):** INCORPÓRASE el Artículo 337º) Ter al Anexo I de la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 337º) TER:** El propietario y/o el titular registral y/o conductor que bajo cualquier modalidad realice la explotación del servicio de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

transporte de personas y cuyo despacho de viaje se practique a través de aplicaciones móviles o de cualquier medio digital que no se encuentre autorizado por la Municipalidad de Neuquén a tales efectos, será sancionado con multa de 4.000 a 8.000 (CUATRO MIL A OCHO MIL) módulos, a la que se deberá sumar la pena de inhabilitación.”.- ARTÍCULO 4º): DERÓGANSE los Artículos 22º) y 23º) de la Ordenanza N° 14001.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.-

CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Fernández tiene la palabra.

CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Simplemente para hacer referencia a que esta modificación del Código Contravencional de la Ordenanza N° 12028 es en función de una modificación a las dos ordenanzas que rigen el servicio de transporte de taxis y de remis que sancionamos, que aprobamos hace algunas Sesiones y que tiene como finalidad sancionar a aquellos propietarios o auxiliares que utilicen medios de despacho de viaje, aplicaciones o medios de despacho de viaje que no estén habilitados por el municipio se modifica, como se leyó recién por Prosecretaría Legislativa el Artículo 337º aumentando los módulos en el caso de aquellos que no tengan habilitación o la tengan vencida se hace una corrección de la redacción del Artículo 337º bis y en el último se incorpora esta modificación esta incorporación que hice mención recién. Gracias Presidenta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra.

Concejala Stillger tiene la palabra.

CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Yo voy a manifestar por qué desde nuestro espacio no vamos a acompañar este proyecto, cada uno de los que estamos acá presentes los concejales utilizamos herramientas y aplicaciones tecnológicas que permiten que nuestro trabajo sea más eficiente, seguramente muchos han utilizado la aplicación se Zoom para realizar alguna Comisión, para realizar alguna Sesión, para realizar alguna reunión con vecino y seguramente utilizan aplicaciones como redes sociales para promocionar su trabajo, para acercarse a los vecinos, para mostrar su gestión, estas aplicaciones no tienen un aval municipal son reconocidas porque son utilizadas globalmente, porque el reconocimiento se le da justamente la práctica, la utilización de estas aplicaciones y el beneficio que generan para mejorar nuestro trabajo y para hacerlo mucho más eficiente, nadie niega que estas aplicaciones funcionan y nadie niega la posibilidad de usarla y la libertad que tiene cada uno de poder utilizarlas en su gestión o no, es una opción que tenemos y es una libertad que tenemos como concejales, como profesionales, como vecinos de poder utilizar estas aplicaciones como herramientas de trabajo, sin embargo esta libertad que gozamos nosotros contrasta totalmente con las restricciones que plantean en este proyecto de ordenanza, le prohíben a los trabajadores que utilizan los taxis y a los trabajadores que utilizan los remises de utilizar aplicaciones que pueden generar que su trabajo sea más eficiente, que puedan generar, que puedan trabajar más, que puedan generar más trabajo, que puedan tener más clientes, que puedan mejorar el servicio que hoy todo el mundo reconoce que no es bueno, con qué derecho nosotros le imponemos a los taxistas y a los remiseros qué aplicación usar y qué aplicación no, cómo podemos justificar la imposición de estas multas, que no solamente son multas, son multas exorbitantes a aquellos que simplemente quieren mejorar su servicio, que simplemente quieren trabajar, que simplemente quieren mejorar y modernizar la posibilidad de captar clientes, estamos hablando que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es un servicio que está al alcance de todos pero que hoy está en malas condiciones, estamos hablando que cada vez al remisero y cada vez al taxista le cuesta muchísimo más conseguir clientes, pero le ponemos multas si tienen la posibilidad de mejorar el servicio, estas multas no ofrecen ningún tipo de beneficios real a los vecinos, ninguno, no ofrecen ningún tipo de beneficio a los trabajadores, ninguno, lo único que hacen es beneficiar a unos pocos, a los que tienen el curro de tener esas aplicaciones que están abaladas por el municipio y que quieren mantener un monopolio de un servicio que se supone que es para todos, me parece totalmente hipócrita utilizar tecnología para mejorar nuestro trabajo y además negarle la posibilidad de tener estas herramientas a otras personas no podemos ir en contra del progreso tecnológico, no podemos ignorar la voluntad de nuestros vecinos que demandan mejores servicios en nuestra ciudad, que demandan tener la libertad de moverse como quieren en Neuquén y que demandan una mejora de los servicios que hoy tenemos, el avance de la tecnología es imparable, cualquier intento de bloquear, de prohibir es totalmente inútil, la historia nos demuestra que la libertad siempre triunfa nosotros no somos dueños del destino de nadie, nosotros no tenemos derecho a limitarle la capacidad de trabajo a nadie, no tenemos derecho de restringirles la libertad de utilizar cualquier tipo de herramientas que mejore el trabajo de nadie, les pido que dejemos de lado esta hipocresía, les pido que dejemos a cada neuquino trabajar en paz, les pido que tengan la posibilidad de utilizar la herramienta que quieran le pido por favor que piensen en el vecino que hoy les está reclamando mejor transporte en la ciudad sino pónganse multas ustedes, pónganse multas ustedes cuando utilicen zoom, pónganse multas ustedes cuando utilicen herramientas como aplicaciones de redes sociales para mejorar su trabajo porque si no coartar libertades ajenas de manera gratuita me parece totalmente hipócrita. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En relación a los comentarios de la concejal preopinante, la primera que y en esto del concepto de la libertad una cosa es la libertad y otro el libertinaje y entender lo que es un servicio público, yo sé que y lo hemos discutido varias veces, tenemos una mirada distinta a lo que es el servicio público, a algunos les gusta las actividades comerciales libres, ella representa un espacio, cuyo concejal también estaba ahí, que pretendía que fueran actividades todas comerciales porque atentan contra un servicio público, acá la discusión es y me parece que no es menor, sí, podemos usar tecnología, el tema es que muchas o muchos se han encontrado en situaciones que acuerdan a través de plataformas o sistemas de mecanismos una prestación de servicio que es un transporte público de personas porque así se define al sistema del transporte público privado de personas ya sea por taxi o remis y acuerdan y hacen un negocio que esta por afuera de lo que está legislado, entonces mi pregunta es si ella está de acuerdo, yo creo que sí en poder construir operatorias de particulares entre sí que estén por afuera de lo que es un servicio público porque cuando uno establece un servicio público establece reglas claras, reglas claras de cómo tiene que ser el vehículo, reglas claras de cuanto tiene que cobrar o no tiene que cobrar, reglas claras de quien es el conductor o la conductora que lo lleva, cuáles son las garantías que le tiene que dar a la o los vecinos de la ciudad o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a quien venga de otra localidad y tome un servicio en la ciudad de Neuquén, ella muchas veces lo ha hecho públicamente defiende otro sistema que no tiene garantías, claro su modelo que propicia es con la mínima participación del Estado y renuncia a las funciones básicas del Estado como la seguridad, nosotros creemos que el Estado tiene que brindar seguridad a los prestadores de servicio a las y los vecinos, entonces esta ordenanza qué plantea, esta ordenanza plantea que si hay algún tramposo o alguna tramposa que teniendo una y esto es una autorización del municipio, porque el municipio le dice que es un prestador de servicio, es un prestatario acuerda a través de un mecanismo que puede ser accesible, otro mecanismo que no es el que está regulado por el Estado municipal que quiere hacer una prestación, no, no quiere hacer una prestación lo que quiere hacer es obtener un beneficio personal enmascarado dentro de lo que es un servicio público, les molesta que regulemos un servicio público, esa es mi primera pregunta, sí, les molesta que regulemos un servicio público, entonces lo que nosotros le estamos exigiendo que a ese prestador lo haga bajo las condiciones que establece, si lo pueden hacer, quién se lo niega, nadie, nadie le niega que pueda hacer mecanismos que sean regulados y claros y transparentes, claros y transparentes, no en la oscuridad de la norma a algunos le gusta andar banquinando la norma nosotros pretendemos que el Estado les de las garantías a todas y a todos en la regulación, la libertad tiene normas lo dice el mentor del espacio libertario al cual algunos adhieren la libertad tiene normas no es libertinaje nosotros queremos un Estado presente, un Estado que acompaña y regula interviene lo que tiene que intervenir y cuando encuentra un pícaro o una picara aquel que va por afuera de la norma se actúe en consecuencia, la he escuchado decir muchas veces que ella quiere un Estado presente en relación a esto pero parece ser que depende el tema es como elige el discurso, nosotros tenemos el mismo para todos los temas. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias, quizás mi postura suene a caballo en el medio del río pero en realidad es grafico lo mío, escucho ambas posturas y obviamente coincido en algo que dice y acuerdo plenamente con el concejal preopinante sobre la necesidad de regular un servicio público me parece que una de las bondades que tiene el sistema Cole es justamente la aplicación y la posibilidad de hacer un seguimiento digital de todo eso y creo que Neuquén tiene la capacidad de poder regular de la misma manera el sistema de taxis o los otros sistemas de transporte público de regular ese servicio, por lo cual yo en realidad la única parte que me hace ruido del Proyecto es el Artículo 3º donde no es solo la multa sino que está previendo la inhabilitación me parece algo muy severo, ante y en mi caso y acá tengo que hablar por mí porque es así, yo pregunté cuáles son las aplicaciones móviles que habilita la municipalidad para decir vamos por un sistema taxis, pónganle, no lo sé no he logrado conseguir esa información, no sé si existe, entiendo que las existen, no sé si son las que habilita la municipalidad, son de alguna remisera, no lo sé, me falta información fehaciente, segura y lo que pido justamente es que el Estado municipal intervenga en regular este servicio generando esta misma accesibilidad que le ha dado a nuestros habitantes respecto del uso del colectivo también para este otro medio de movilidad que creo que es fundamental, no sé si ese es el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

camino si lo estoy planteando con las palabras correctas pero en este caso me correspondería abstenerme porque en realidad me falta información entiendo que eso no está en la posibilidad por la cual no me estoy negando, pero necesito completar esa necesidad y esa accesibilidad que le corresponde a los ciudadanos a quienes uno representa en esta banca, así que si me permiten abstenerme no voto, votaría eso y si no se va a ver como un voto negativo, pero no es negativo me falta información y me gustaría que la municipalidad tome este desafío o por lo menos me ajuste la información que me está faltando. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Dos aclaraciones, en principio lo mismo que cuando se discutió la modificación de las ordenanzas de taxis y remises aclarar que no es que se está prohibiendo el uso de aplicaciones o de la incorporación de tecnología simplemente se está regulando y estableciendo reglas claras para todos, eso es la intención tanto de las ordenanzas como de estas modificaciones del Código Contravencional, eso por un lado y por otro lado respecto de la consulta que hizo la concejala Pérez decirle que sí, que el municipio está trabajando en tener una aplicación similar a la aplicación Cole para el servicio de transporte de taxis y remises en la ciudad, así que esa sola intervención. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra tenemos una moción de pedido de abstención de la concejala Pérez, ¿Quiénes estén por la afirmativa? 6 votos, no reúnen los votos necesarios. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos provenientes de la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0506/2023- EXPEDIENTE N°: 1057-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE ORDENANZA N° 14460 VECINOS SOLICITAN DESAFECTACIÓN Y VENTA DE FRACCIÓN DE CALLE PÚBLICA.- DESPACHO N°: 032/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Simplemente para ahorrarle trabajo a la Prosecretaria Legislativa en el sentido que cuando uno mira este despacho tiene un montón de números catastrales que están en los Artículos 1° y además, esto tuvo estado parlamentario, estuvo aplazado, así que pedir la omisión de lectura y en todo caso hacemos la justificación después del tema. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción, omisión de lectura de la Entrada N° 0506/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por mayoría. Va a quedar incorporado en el Libro de Sesiones. VISTO el Expediente N° OE-1057-M-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-1057-M-2023; y CONSIDERANDO: Que, en el marco del Expediente N° CD-002-V-2018, se presentaron vecinos de la Manzana D del Sector Unipol del Barrio Terrazas del Neuquén, la cual se encuentra conformada por 13 lotes, cuyos fondos de forma irregular terminan contra los pozos de la barda neuquina, solicitando la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

compra de las fracciones de terreno que lindan al fondo de cada una de sus respectivas viviendas, de las cuales manifestaron ser titulares registrales. Que fundamentan su solicitud en la inseguridad que permanentemente viven, en virtud del acceso a través de este espacio residual a sus domicilios. Que los vecinos, en su totalidad, están de acuerdo con acceder a la compra de la porción de terreno solicitado y asumir los gastos correspondientes a la operación. Que se trata de la calle Cordillera Esencial del Barrio Terrazas del Neuquén, que se compone a su vez de vereda y calzada, siendo categorizada legalmente como Dominio Público Municipal, según consta en informe de la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, obrante las presentes actuaciones. Que se trata de un predio que posee dos líneas municipales (LM), una al Oeste por calle Yupanqui y la otra al Este hacia calle Cordillera Esencial, teniendo las viviendas sus accesos por LM de calle Yupanqui. Que, de acuerdo al Plano de Mensura registrado bajo Expediente N° 3796-4648/06 y 4796-15623/11, las Nomenclaturas Catastrales involucradas, que conforman la cuadra en el tramo desde las calles Cabellera del Frío hasta Soldi, son las siguientes: 09-20-044-0274-0000, 09-20-044-0374-0000, 09-20-044-0474-0000, 09-20-044-0574-0000, 09-20-044-0674-0000, 09-20-044-0774-0000, 09-20-044-0874-0000, 09-20-044-0974-0000, 09-20-044-1074-0000, 09-20-044-1174-0000, 09-20-044-1274-0000, 09-20-044-1474-0000, 09-20-044-1375-0000, 09-20-044-1573-0000. Que, asimismo, la Dirección de Coordinación de Planificación y Proyectos Urbanos Municipal manifestó que, teniendo en cuenta la solicitud de los vecinos, se considera viable resolver la situación dominial de dominio público a dominio privado del espacio resultante, respetando proyecto de calle, debiéndose garantizar a tal fin las siguientes medidas: 4,00m (cuatro metros) en vereda este, 2,50m. (dos con cincuenta metros) en bici senda, 12,00m. (doce metros) en calzada, 4,00m. (cuatro metros) en vereda oeste, resultando un ancho total de 22,50 m. (veintidós con cincuenta metros). Que, a efectos de cumplir con las medidas dispuestas, se deberá proceder a la desafectación del dominio público de parte del Espacio Verde que se designa como Lote E.V. de la Manzana K, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20- 044-0382-0000, de acuerdo a Plano de Mensura del Expediente N° 2318-1417/83. Que la titularidad del mencionado Plano de Mensura, cuya superficie se cedió para Espacio Verde, corresponde a la "Cooperativa de Salud Pública de Vivienda y Consumo Limitada" que, de acuerdo a la Resolución N° 2401 del día 17 de Agosto de 2006, emitida por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, tiene resuelto el retiro de la autorización para funcionar y la cancelación de la matrícula. Que los frentistas, una vez que se avance con la modificación del estado dominial del espacio citado, deberán ejecutar las mensuras con la incorporación de dicha superficie y ejecución de cerramientos de lotes y submarcaciones a su cargo, garantizando los anchos propuestos de la calle Cordillera Esencial. Que, a fin de regularizar la situación y dar curso al pedido de los vecinos, resulta necesaria la sanción de la presente norma legal, que disponga la desafectación de espacio público de parte de la calle Cordillera Esencial, que surgirá de la mensura a realizarse, para luego poder efectuar los trámites pertinentes a fin de formalizar la compraventa de cada fracción determinada. Que tomó intervención la Dirección General de Revisión y Dictamen de la Subsecretaría de Tierras y la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, no formulando observaciones legales algunas al presente trámite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

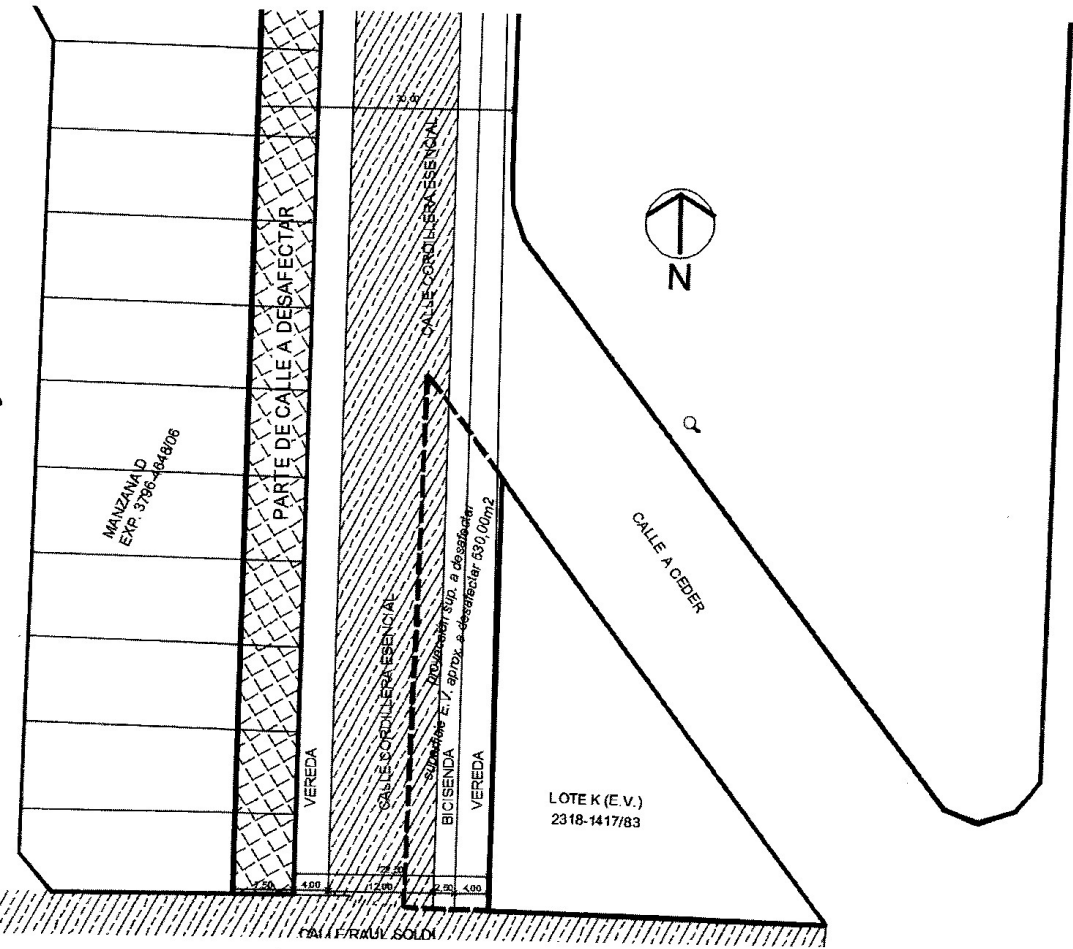
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DESAFÉCTASE del Dominio Público e incorporase al Dominio Privado Municipal una fracción de la calle Cordillera Esencial, entre Raúl Soldi y Cabellera del Frío, del Barrio Terrazas del Neuquén, que afecta a los inmuebles lindantes identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-044-0274-0000, 09-20-044-0374-0000, 09-20-044-0474-0000, 09-20-044-0574-0000, 09-20-044-0674-0000, 09-20-044-0774-0000, 09-20-044-0874-0000, 09-20-044-0974-0000, 09-20-044-1074-0000, 09-20-044-1174-0000, 09-20-044-1274-0000, 09-20-044-1474-0000, 09-20-044-1375-0000, 09-20-044-1573-0000, según el croquis que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 2º):** DESAFÉCTASE de Dominio Público parte del Espacio Verde que se designa como Lote E.V. de la Manzana K, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-044-0382-0000, de acuerdo al Plano de Mensura del Expediente N° 2318-1417/83, a fin de afectarlo a la prolongación de la calle Cordillera Esencial.- **ARTÍCULO 3º):** Se deja constancia que las medidas, superficies, linderos y demás circunstancias técnicas definitivas, sobre los inmuebles descriptos en la presente ordenanza, surgirán una vez efectuado el Plano de Mensura de Desafectación y registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial (DPCeIT), estableciendo que los gastos que demande la confección quedan bajo exclusiva costa de los beneficiarios, debiéndose garantizar un ancho de calle de 4.00m. (cuatro metros) en vereda Este, 2,50 m. (dos con cincuenta metros) en bici senda, 12.00m. (doce metros) en calzada y 4.00m. (cuatro metros) en vereda Oeste, con un ancho total de 22.50m. (veintidós con cincuenta metros) correspondientes a la calle planificada, según el croquis que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza. **ARTÍCULO 4º):** Se deja expresamente establecido que con posterioridad a la desafectación del Dominio Público e inscripción en el Dominio Privado de los inmuebles mencionados en la presente ordenanza ante el Registro de la Propiedad Inmueble, los beneficiarios deberán efectuar Plano de Mensura de División y Englobamiento, no constituyendo los inmuebles resultantes unidades independientes y debiendo ser anexados a los inmuebles de su propiedad, quedando a cargo de los mismos los gastos que demande la confección del plano y los honorarios del profesional interviniente.- **ARTÍCULO 5º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal, una vez registrados definitivamente los planos mencionados y perfeccionado la inscripción, a otorgar en venta a favor de los titulares de los inmuebles ubicados sobre calle Cordillera Esencial, entre Raúl Soldi y Cabellera del Frío, las fracciones de tierra designadas en la presente ordenanza, al sólo efecto de ser anexadas los inmuebles de su propiedad.- **ARTÍCULO 6º):** ESTABLÉCESE como precio de venta el que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.- **ARTÍCULO 7º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones inherentes a la suscripción de los respectivos Boletos de Compraventa.- **ARTÍCULO 8º):** Será de exclusiva cuenta de los comparadores

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien adquirido, sean éstos Nacionales, Provinciales, Municipales o de cualquier otra índole, que pudieran corresponder, de conformidad a la normativa vigente.- ARTÍCULO 9º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la Escritura Pública traslativa de dominio, una vez cancelado el precio del inmueble en su totalidad, quedando a cargo de los compradores los gastos que demande dicha operación.- ARTÍCULO 10º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los compradores, traerá aparejada resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización alguna.- ARTÍCULO 11º): DERÓGASE la Ordenanza N° 14460 y 14534.- ARTÍCULO 12º): DE FORMA.- ANEXO ÚNICO -----



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Simplemente como hemos tenido omisión de lectura y respecto a este punto es algo que se trató en la Comisión, tiene que ver justamente con una modificación de un espacio, es la construcción si se quiere en esto, en un sector de la ciudad, en un espacio que está comprendido entre las calles Raúl Soldi y Cabellera del Frio que antes era un espacio verde y que hay un conjunto de vecinos y vecinas que ya estuvieron incluso en el periodo anterior legislativo que nos habían planteado la posibilidad de anexar un accesorio a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

su terreno, acá hay un desnivel entre los terrenos entre los que están las viviendas y los que están este espacio verde, se dio intervención al Área de Planeamiento y parecía conveniente para la comunicación del sector incluso avanzar con una comunicación de tipo vehicular con lo cual lo que se hace es generar una nueva construcción que es una nueva extensión de una calle o pasaje en este caso, que permita la articulación en el sentido norte-sur, entonces aparece un remanente y esta posibilidad de que se incorporen estos remanentes a los vecinos frentistas a este nuevo circulación vehicular, este nuevo espacio público que se va a constituir que antes no existía, el diseño que trae el Ejecutivo justamente plantea esto, es decir, cómo poder articular estos desniveles y dar la conectividad a esta construcción, así que un tema abordado en la Comisión junto con la participación de los vecinos que tenían interés sobre el tema y agradecer a quienes firmaron el despacho y hacer el acompañamiento del mismo. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal, Si no hay más pedido de palabra, antes avisarles que este proyecto necesita dos tercios del Cuerpo para su aprobación ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con **ENTRADAS N°: 0544/2022, 0346/2024 - EXPEDIENTES N°: CD-005-L-2022, 6418-S-2022, 4322-L-2023 - CARÁTULA: LLANCAPI NORMA MERCEDES Y OTROS. SOLICITAN LA INCLUSIÓN DEL SECTOR URBANIZACIÓN YUPANQUI OESTE EN LA JURISDICCIÓN BARRIAL DE TERRAZAS DEL NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 033/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Para hacer una moción de omisión de lectura del resto de los expedientes también. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción de omisión de lectura de la Entrada N° 0544/2022 y N° 0346/2022 ¿Quiénes estén por la afirmativa? Omisión de lectura de todas las Entradas que están dentro de la Comisión de Obras Públicas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad, VISTO los Expedientes N° CD-005-L-2022, OE-6418-S-2022 y OE-4322-L-2023, y las Ordenanzas N° 5388, 6463 y 13692; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° CD-005-L-2022, OE-6418-S-2022 y OE-4322-L-2023, y las Ordenanzas N° 5388, 6463 y 13692; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 5388 se fijaron los límites de las jurisdicciones barriales de la Ciudad de Neuquén. Que, con fecha 27 de julio del año 2017, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 13692, que modificó el Anexo I de la Ordenanza N° 5388, estableciendo los límites de los Barrios Alta Barda y Terrazas del Neuquén, disponiendo que el Barrio Terrazas del Neuquén está “Delimitado por límite Norte de mensura de Cooperativas Coperso y Covianel, Ruta Provincial N° 7; límite Sur mensura Cooperativa de Salud Pública hasta el límite Este, mensura Cooperativa Patagonia Argentina; límite Este mensura Cooperativa Patagonia Argentina; límite Sur y Oeste mensuras Cooperativa Patagonia Argentina; límite Oeste mensura Cooperativas Copol, Cooperativa Aeropuerto y Salud Pública, hasta límite Norte mensura Salud Pública; límite Norte mensura Cooperativa Salud Pública hasta límite Oeste Cooperativa Covianel cerrando el polígono.”. Que vecinos del sector Urbanización Yupanqui Oeste de la Ciudad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

solicitaron la incorporación del sector a la jurisdicción del Barrio Terrazas del Neuquén. Que, asimismo, los citados vecinos expresaron que no pertenecer a ninguna jurisdicción barrial los deja sin representación y sin posibilidades de poder acudir a cualquier entidad vecinal ante alguna problemática del sector. Que el Artículo 144 de la Carta Orgánica Municipal establece que la Municipalidad impulsará, reconocerá y garantizará la constitución de sociedades vecinales, como asociaciones voluntarias de vecinos para mejorar su calidad de vida, satisfacer sus necesidades comunitarias culturales, educacionales, sociales, sanitarias, deportivas y de obras de desarrollo, así como fomentar la participación comunitaria, coordinar acciones con otras organizaciones, colaborar y participar en los organismos de consulta y planificación del accionar municipal y toda otra actividad que tienda a lograr el bien común. Que la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén tomó intervención y manifestó no tener observaciones desde el punto de vista técnico, respecto a la incorporación del sector correspondiente al Loteo Yupanqui Oeste a la jurisdicción del barrio Terrazas del Neuquén. Que obra agregada en el Expediente N° OE-6418-S-2022 copia del Acta de Asamblea, realizada el día 19 de abril del año 2024, en la que participaron las autoridades de las Comisiones Directivas de las Sociedades Vecinales de los Barrios Terrazas del Neuquén y Bardas Soleadas, y los vecinos del sector, en la que se decidió por unanimidad incorporar el Loteo Yupanqui Oeste a la jurisdicción del Barrio Terrazas del Neuquén. Que, debido a ello, desde la Secretaría de Gobierno y Coordinación se solicitó a la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura que informe, en los términos de la Ordenanza N° 5388, la nueva delimitación que tendrá el Barrio Terrazas del Neuquén. Que, en una nueva intervención, la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura informó que con la incorporación del Loteo Yupanqui Oeste la nueva jurisdicción del barrio Terrazas del Neuquén sería: “Delimitado por límite Norte de mensura Cooperativas Coperso y Covianel, Ruta Provincial N° 7, límite Sur mensura Cooperativa de Salud Pública hasta el límite Este, mensura Cooperativa Patagonia Argentina; límite Este mensura Cooperativa Patagonia Argentina; límite Este loteo Yupanqui Oeste; límite Sur y Oeste mensura loteo Yupanqui Oeste; límite Oeste Cooperativa Patagonia Argentina; límite Oeste mensura Cooperativa Copol, Cooperativa Aeropuerto y Salud Pública, hasta límite Norte mensura Salud Pública; límite Norte mensura Cooperativa Salud Pública hasta Límite Oeste cooperativa Covianel cerrando el polígono.”. Que el pedido se considera parte del ordenamiento territorial de la ciudad. Que, por lo expuesto, resulta necesario incorporar el sector correspondiente al Loteo Yupanqui Oeste a la jurisdicción del Barrio Terrazas del Neuquén, modificar el Anexo I de la Ordenanza N° 5388 y derogar la Ordenanza N° 13692, que estableció los límites de la jurisdicción de los Barrios Alta Barda y Terrazas del Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): INCORPÓRASE el Lote Yupanqui Oeste a la jurisdicción del Barrio Terrazas del Neuquén, creada mediante la Ordenanza N° 6463.-
ARTÍCULO 2º): MODIFÍCASE el Anexo I de la Ordenanza N° 5388, en lo que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

respecta a los límites de la jurisdicción del Barrio Alta Barda, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ALTA BARDA: Delimitado por límite Sur de las Cooperativas Copol y Salud Pública, Ruta Provincial N° 7, límite Norte Área Centro Este, prolongación calle Cristóbal Colón, límite Oeste de mensura del Barrio Alta Barda; incorporando el sector Plateas Yupanqui Este al noreste de la Calle Yupanqui, delimitado al Oeste con dicha arteria a la altura del 2300, al Este con el Sector Batilana, y al Sur y Norte con la barda.”.- ARTÍCULO 3º): MODIFÍCASE el Anexo I de la Ordenanza N° 5388, en lo que respecta a los límites de la jurisdicción del Barrio Terrazas del Neuquén, el que quedará redactado de la siguiente manera: “TERRAZAS DEL NEUQUÉN: Delimitado por límite Norte de mensura Cooperativas Coperso y Covianel, Ruta Provincial N° 7, límite Sur mensura Cooperativa de Salud Pública hasta el límite Este, mensura Cooperativa Patagonia Argentina; límite Este loteo Yupanqui Oeste; límite Sur y Oeste mensura loteo Yupanqui Oeste; límite Oeste Cooperativa Patagonia Argentina; límite Oeste mensura Cooperativas Copol, Cooperativa Aeropuerto y Salud Pública; hasta límite Norte hasta mensura Salud Pública; límite Norte mensura Cooperativa Salud Pública hasta límite Oeste Cooperativa Covianel cerrando el polígono.”.- ARTÍCULO 4º): DERÓGASE la Ordenanza N° 13692.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Gracias Presidenta. Seré breve pero para comentar que este es un trabajo que se viene desarrollando hace bastante tiempo, que tuve la oportunidad de trabajarlo en conjunto con los vecinos del Sector Yupanqui, de la Sociedad Vecinal de Terrazas del Neuquén y la Sociedad Vecinal de Bardas Soleadas, comento un poco al haber tenido la omisión de lectura, donde el primer pedido de los vecinos y vecinas del Sector Yupanqui era pertenecer al barrio Terrazas del Neuquén y en un trabajo que se desarrolló en conjunto a través de la Subsecretaría de Sociedades Vecinales se llegó a ese acuerdo entre las partes de las dos Sociedades Vecinales nombradas y estos vecinos así que es un gran logro para el sector y para los vecinos de este Sector Yupanqui donde no estaban hace poco tiempo incluidos en ningún barrio de la ciudad y ahora con este trabajo en conjunto a través de la participación ciudadana van a pertenecer al barrio Terrazas del Neuquén. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0478/2023 - EXPEDIENTES N°: 1000158-M-2016, 1000150-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CESIÓN DE TIERRAS EFECTUADA POR EL SEÑOR JORGE MARIO CORIA - FORO DE LA MESETA. - DESPACHO N°: 034/2024.-VISTO los Expedientes N° OE-1000158-M-2016 CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° OE-1000158-M-2016 y OE-1000150-M-2017; y CONSIDERANDO: Que se tramitó la Mensura Particular con Fraccionamiento de Lote II, parte de los Lotes D2-C y D2-D, que son parte del Lote sin**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

designación integrado por los Lotes 1, 2, parte del Lote sin designación integrado por los Lotes 1, 2, parte del Lote 3 y Sobrante del Lote 3, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-23-060-2440-0000, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° 8224-EXPM-14036/2020. Que, en virtud de lo previsto en la Ordenanza N° 13858 y el Reglamento Nacional de Mensura -Decreto N° 10028, Artículo 107º), Inciso d)- y la Ordenanza N° 10573, Punto 4.1.5, el representante Legal del Foro de la Meseta, Cr. Jorge Mario Coria, mediante Acta de Cesión de Superficies para Dominio Público y Privado Municipal, cedió a favor de la Municipalidad de Neuquén las siguientes superficies, originadas del plano de mensura mencionado precedentemente, aprobado con fecha 11/05/2021. Para: a) Vías de Comunicación: 32.954,70m² (treinta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro con setenta metros cuadrados); b) Espacio Verde: 1.227,35m² (mil doscientos veintisiete con treinta y cinco metros cuadrados); c) Ochavas: 411,87m² (cuatrocientos once con ochenta y siete metros cuadrados); resultando el Total de Superficie cedida 34.593,92m² (treinta y cuatro mil quinientos noventa y tres con noventa y dos metros cuadrados). Que del Balance de Registro de Superficie consignado en el Plano de Mensura N° 8224-EXPM 14036/2020, surgen las descripciones técnicas del inmueble cedido para Espacio Verde, que se designa como EV5, con una Superficie de 1.227,35m² (mil doscientos veintisiete con treinta y cinco metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-9145-0000. Que se tramitó la Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote D2-B y Mensura Particular con unificación y fraccionamiento del Lote D2-C y Lote D2-D, que son parte del Lote sin designación integrado por los Lotes 1, 2, Parte del Lote sin designación integrado por los Lotes 1, 2, parte del Lote 3 y Sobrante del Lote 3, identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-23-060-2655-0000, 09-23-060-1945-0000 y 09-23-060-2346-0000, respectivamente, que fueran aprobados por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° 7424-EXPM-10965/2017. Que, en virtud de lo previsto en la Ordenanza N° 13858 y el Reglamento Nacional de Mensura -Decreto N° 10.028, Artículo 107º), Inciso d)- y la Ordenanza N° 10573, Punto 4.1.5, el representante Legal del Foro de la Meseta, Cr. Jorge Mario Coria, mediante Acta de Cesión de Superficies para Dominio Público y Privado Municipal, cedió a favor de la Municipalidad de Neuquén las siguientes superficies, originadas del plano de mensura mencionado precedentemente. Para a) Vías de Comunicación: 58.771,73m² (cincuenta y ocho mil setecientos setenta y uno con setenta y tres metros cuadrados); b) Reservas Fiscales: 4.964,04m² (cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con cero cuatro metros cuadrados); c) Espacio Verde: 13.381,55m² (trece mil trescientos ochenta y uno con cincuenta y cinco metros cuadrados); d) Ochavas: 939,20m² (novecientos treinta y nueve con veinte metros cuadrados). Que, en el mismo acto, el Representante Legal del Foro de la Meseta, Cr. Jorge Mario Coria, cede a favor de la Municipalidad de Neuquén una fracción del terreno con destino a Reserva Inmobiliaria Municipal, por un total de 103.173,28m² (ciento tres mil ciento setenta y tres con veintiocho metros cuadrados), conforme lo prevé la Carta Orgánica Municipal, en su Capítulo III, Artículo 44). Que del Balance de Registro de Superficie consignado en el Plano de Mensura N° 7424-EXPM-10965/2017, surgen las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

descripciones técnicas de los inmuebles cedidos para Espacios Verdes, designados como Lote EV2 de la Manzana 9, con una Superficie de 4.144,31m² (cuatro mil ciento cuarenta y cuatro con treinta y un metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8827-0000; Lote EV3 de la Manzana 11, con una Superficie de 3.011.52m² (tres mil once con cincuenta y dos metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8836-0000; Lote EV1, con una Superficie de 6.225,72m² (seis mil doscientos veinticinco con setenta y dos metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-9068-0000; para Reserva Fiscal, designada como RF1, con una Superficie de 4.964,04m² (cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con cero cuatro metros cuadrados), identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-8265-0000; y para Reserva Inmobiliaria Municipal (RIM), designada como Lote M, con una Superficie de 103.173,28m² (ciento tres mil ciento setenta y tres con veinte ocho metros cuadrados), identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-23-060-1745-0000. Que del informe de dominio emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén surge que: a) El inmueble cedido con destino a Espacio Verde, vía de comunicación y ochava que surge del plano de Mensura N° 8224-EXPM-14036/2020, que es parte en su mayor fracción de la Fracción D2-C, inscripto bajo Matrícula N° 106816-Confluencia; y b) Los inmuebles cedidos con destino a Espacio Verde, Reserva Fiscal y Reserva Inmobiliaria Municipal, Vías de Comunicación y ochavas, que surgen del plano de Mensura N° 7424-EXPM-10965/2017, son parte en su mayor fracción de la Fracción D2-B, D2-C, D26-D, y constan inscriptos a nombre del Señor Jorge Mario Coria, bajo Matrículas N° 106815, 106816, y 106817-Confluencia, respectivamente. Que, por todo lo expuesto, resulta necesario la emisión de la norma legal pertinente a los efectos de aceptar las cesiones, conforme lo dispone el Artículo 67º), Inciso 10º), de la Carta Orgánica Municipal, que permita en este sentido la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén de la Reserva Fiscal (RF) en el dominio privado municipal con destino a utilidad pública conforme al Artículo 20º) del Capítulo V de la Ordenanza N° 13858; y la Reserva Inmobiliaria Municipal (RIM), con destino a programas de equipamiento comunitario, ampliación y generación de espacios verdes, infraestructura de servicios, viviendas y loteos de interés social, y todos aquellos que provea el Plan de Ordenamiento Ambiental, conforme lo previsto en el Artículo 44º) de la Carta Orgánica Municipal y en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 10573 de incorporación al Bloque Temático N° 1, Ordenanza N° 8201, como Capítulo IV, Título I -Urbanizaciones Cerradas, Punto 4.1.5.- Cesión al Dominio Privado Municipal. Que tomaron intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Subsecretaría de Tierras, mediante el Dictamen N° 104/2023, y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante el Dictamen N° 539/2023, manifestando no tener objeción legal alguna que formular al presente trámite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ACÉPTASE LA CESIÓN DE SUPERFICIE efectuada por el señor Jorge Mario Coria, DNI. N° 21.374.424, mediante Acta de Cesión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

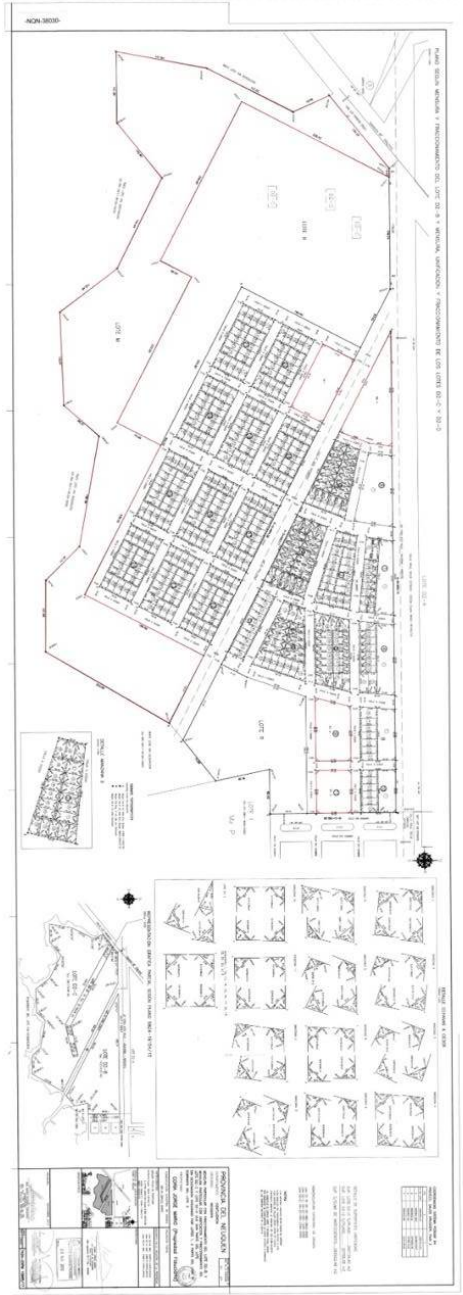
Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Superficies para Dominio Público y Privado Municipal, celebrada con fecha 31/08/2020, del inmueble que surge del Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento de Lote II, parte de los Lotes D2-C y D2-C, Parte del Lote sin designación integrado por los Lotes 1, 2, parte del Lote 3 y Sobrante del Lote 3, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial con fecha 31/10/2007, bajo Expediente N° 8224-EXPM-14036/20, designado como Lote EV5, con una Superficie de 1.227,35m² (mil doscientos veintisiete con treinta y cinco metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-9145-0000, conforme a los Anexos I y II que forman parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): ACÉPTASE LA CESIÓN DE SUPERFICIE efectuada por el señor Jorge Mario Coria, DNI. N° 21.374.424, mediante el Acta mencionada en el Artículo 1º) de la presente ordenanza, respecto de la siguiente superficie conforme al plano consignado precedentemente con destino: a) Vías de Comunicación: 32.954,70m² (treinta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro con setenta metros cuadrados); y b) Ochavas: 411,87m² (cuatrocientos once con ochenta y siete metros cuadrados); conforme a los Anexos I y II que forman parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): ACÉPTASE LA CESIÓN DE SUPERFICIE efectuada por el señor Jorge Mario Coria, DNI. N° 21.374.424, mediante Acta de Cesión de Superficies para Dominio Público y Privado Municipal, celebrada con fecha 11/07/2019, de los inmuebles destinados a Espacios Verdes que surgen del Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote D2-B y mensura particular con unificación y fraccionamiento del Lote D2-C y Lote D2-D, que son parte del Lote sin designación integrado por los Lotes 1, 2, Parte del Lote sin designación integrado por los Lotes 1, 2, Parte del Lote 3 y Sobrante del Lote 3, que fueran aprobados por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial con fecha 08/11/2019, bajo Expediente N° 7424-EXPM-10965/2017, designados como Lote EV2 de la Manzana 9, con una Superficie de 4.144,31m² (cuatro mil ciento cuarenta y cuatro con treinta y un metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8827-0000; Lote EV 3, de la Manzana 11, con una Superficie de 3.011,52 m² (tres mil once con cincuenta y dos metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8836-0000; Lote EV1, con una Superficie de 6.225,72m² (seis mil doscientos veinticinco con setenta y dos metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-9068-0000; conforme a los Anexos I y II que forman parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 4º): ACÉPTASE LA CESIÓN DE SUPERFICIE efectuada por el señor Jorge Mario Coria, DNI. N° 21.374.424, mediante Acta de Cesión de Superficies para Dominio Público y Privado Municipal, celebrada con fecha 11/07/2019, de los inmuebles que de acuerdo al Plano de Mensura descripto en el Artículo 3º) se designan y tienen los siguientes destinos: a) RF1, Reserva Fiscal, con una Superficie de 4.964,04m² (cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con cero cuatro metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-8265-0000; b) Lote M, Reserva Inmobiliaria Municipal, RIM, con una Superficie de 103.173,28m² (ciento tres mil ciento setenta y tres con veintiocho metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-23-060-1745-0000; c) Vías de Comunicación: 58.771,73m² (cincuenta y ocho mil setecientos setenta y uno con setenta y tres metros cuadrados); y d) Ochavas: 939,20m² (novecientos treinta y nueve

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con veinte metros cuadrados); todos del mismo plano de subdivisión, conforme a los Anexos I y II que forman parte de la presente ordenanza.-
ARTÍCULO 5º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a confeccionar, a través del área que corresponda, toda la documentación pertinente tendiente a librar Oficio de Inscripción ante el Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia del Neuquén, para la inscripción en el Dominio Privado Municipal con destino a uso público de los inmuebles descriptos en el Artículo 4º), conforme a los Anexos I y II que forman parte de la presente ordenanza.-
ARTÍCULO 6º): DE FORMA. ANEXO I -----



ANEXO II -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Verde, designado como Lote 7, que es parte de la mitad Oeste de la Chacra 65, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-079-5603-0000, con una superficie total de 8.177,16m² (ocho mil ciento setenta y siete con dieciséis metros cuadrados), ubicado en intersección de calles Tronador y Chocón. Que autoridades de la Sociedad Vecinal solicitaron por nota, ser recibidos por esta Comisión Interna de Obras Públicas, al igual que los representantes del Asociación Civil Club Social Cultural y Deportivo los Pumita, con el fin de argumentar sus posturas sobre esta situación. Que se evidencia claramente la contrariedad de las partes intervinientes y resulta necesario citar a las autoridades de ambas instituciones con el fin de resolver el conflicto. Que la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén cuenta con el personal idóneo para instrumentar la reunión de mediación y resolver la vida institucional de ambas instituciones. Que ambas asociaciones cumplen con un importante rol social y de contención para las vecinas y los vecinos del Barrio Confluencia Urbana. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén que, a través del Área de Mediación con que cuenta dicha Institución, convoque a las partes involucradas a una instancia de mediación, con el objeto de encauzar la resolución del conflicto planteado, procediendo a remitir el informe con lo actuado y el acuerdo al que pudieran arribar los intervinientes.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día con el quinto Punto donde se encuentran los Proyectos Presentados corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los Proyectos presentados por los distintos bloques políticos Prosecretaría Legislativa dará lectura a las carátulas de los expedientes. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los proyectos presentados por el bloque Hacemos Neuquén **ENTRADA N°: 0504/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-166-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA VISITA REALIZADA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL PARTIDO LA LIBERTAD AVANZA A LOS EX MILITARES CONDENADOS DURANTE LA DICTADURA CÍVICA - MILITAR.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los proyectos presentados por el bloque Juntos por la Vida. **ENTRADA N°: 0506/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-167-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SEÑOR SERGIO EDGARDO ALVEAR, EN RECONOCIMIENTO A SU VALIOSO DESCUBRIMIENTO DE “LA CALERA”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Continuamos con los proyectos presentados por el bloque Pluralistas. **ENTRADA N°: 0501/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-165-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA AL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS) Y A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA, INFORME SOBRE OBRAS EN EL ARROYO DURAN.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Ecología y en segundo lugar a la Comisión de Servicios Públicos. Continuamos con los proyectos presentados por el bloque PRO **ENTRADA N°: 0497/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-161-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CHATBOT CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0498/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-162-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR CERCOS DE CONTENCIÓN EN LA SENDA PEATONAL DEL PASEO COSTERO DEL RÍO LIMAY.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0500/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-164-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA NACIONAL PARA JÓVENES DE 15 A 18 AÑOS QUE QUIEREN SER AGENTES DE CAMBIO ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA, A DESARROLLARSE DESDE EL DÍA 7 DE AGOSTO AL 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el tratamiento sobre tablas de esta Entrada. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Stillger, me pidió la palabra. CONCEJALA STILLGER: Espero a que terminan de leer el articulado y ahí pido la palabra. CONCEJALA PRESIDENTA: Bien, entonces pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0500/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. 18 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente CD-164-B-2024 y; CONSIDERANDO: Que la Escuela de Educadores Ambientales ha desarrollado un Programa Nacional para jóvenes de 15 a 18 años que quieren ser agentes de cambio ante la crisis climática. Que el Programa está destinado a residentes de las ciudades y alrededores de Buenos Aires, San Miguel de Tucumán y Neuquén. Que es un Programa gratuito que consiste en encuentros semanales durante 3 meses en el cual los jóvenes van a aprender habilidades para convertirse en un agente multiplicador de la educación ambiental. Que el Programa se desarrollará de manera presencial en la sede de la Ciudad Deportiva dependiente del Ministerio de Deportes de Neuquén. Que los jóvenes van a desarrollar su propio proyecto educativo para enseñar sobre la crisis climática en su comunidad ya sea a través de un taller para su escuela, una campaña en redes o una comisión ambiental en su centro de estudiantes. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 12/2024 celebrada por el Cuerpo el 25 de julio del corriente año. Por ello en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1°) DECLÁRASE de Interés Municipal el Programa Nacional para jóvenes de 15 a 18 años que quieren ser agentes de cambio ante la crisis climática, a desarrollarse en la Ciudad de Neuquén durante tres meses, desde el 7 de agosto al 6 de noviembre del corriente año.- **ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Voy a ser muy breve, simplemente solicitar al resto de los concejales que acompañen esta Declaración de Interés Municipal, me pareció muy interesante el programa, digamos, de lo que van a tratar estos chicos que están haciendo convocatoria justamente me parece que es muy importante que nuestros jóvenes se involucren en temas que van a tener un impacto a futuro y seguramente cuando ellos sean adultos los va a afectar de manera significativa como es el cambio climático me parece que está bueno que se estudie sobre este tema, que se debata, que se le dé la posibilidad de tener voz a los chicos sobre esta temática y celebro el grupo de jóvenes que hoy está haciendo la convocatoria la idea era tratarlo sobre tablas porque esta semana termina la convocatoria para las actividades que van a durar tres meses y que se hacen de manera simultánea en la ciudad de Buenos Aires, en Tucumán y en Neuquén es un programa federal que eligió Neuquén como proyecto de prueba y error como primer escenario para esta temática, pedirles que hagan el acompañamiento de esta iniciativa y bueno no pudieron asistir muchos de los chicos que están en el programa porque hoy justamente representan a Neuquén en un evento que hace el COI en la ciudad de Santiago del Estero, así que también felicitar por la participación y por supuesto darle todo el beneplácito por su compromiso con el ambiente y su compromiso con las generaciones futuras. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Ahora sí pongo a consideración los ingresos y destinos asignados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de proyectos de bloques políticos que quedaron fuera del Orden del Día identificados con las Entrada N° 0508/2024 y N° 0509/2024. **ENTRADA N°: 0508/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-168-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. INSTITÚYASE EL DÍA 23 DE JUNIO COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO RÍO GRANDE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0509/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-169-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORME AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SOBRE REMOCIÓN DE LA POSTA POLICIAL UBICADA EN CALLE PEDRO LINARES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y destino

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de las Comisiones identificadas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Si, era para pedir la incorporación y el tratamiento sobre tablas de una Declaración de pesar por el fallecimiento del militante por los derechos humanos Oscar Ragni. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0510/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-170-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MST- FIT- UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE OSCAR RAGNI Y EL RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción de la concejala Otton para incorporar y tratar la Entrada N° 0510/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. CONCEJALA PRESIDENTA: Si el Cuerpo me lo permite vamos a pasar a un cuarto intermedio y podemos adecuar la redacción. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 14:21 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:24 minutos retomamos la Sesión, a través de Prosecretaria Legislativa vamos a hacer lectura de las modificaciones acordadas. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O El expediente N° CD-170-B-2024; y CONSIDERANDO: Que el señor Oscar Ragni nació en La Pampa el 13 de junio del año 1930 y falleció el pasado 17 de julio, a la edad de 94 años. En Bariloche se conocieron con Inés Rigo, quien fuera su compañera de vida. Luego se vinieron a Neuquén y se casaron hace 70 años; juntos tuvieron a Oscar Alfredo y a Edgardo. Oscar Alfredo, su hijo mayor nació en Neuquén el 17 de marzo del año 1955 y cursó sus estudios secundarios en el Instituto Don Bosco, recibiendo de Bachiller. En 1973 se inscribió en la Facultad de Arquitectura donde rindió su última materia en junio del año 1976 y el 23 de diciembre fue secuestrado por un grupo de tareas del Ejército durante la última dictadura militar en nuestro país y continúa desaparecido hasta el día de hoy. Que el señor Oscar Ragni fundó la Corriente de “Militantes de Derechos Humanos” y junto con Inés Rigo de Ragni, fueron parte de las “Madres de Plaza de Mayo de Neuquén”. Se lo conocía como el “Padre de la Plaza de Mayo” porque con su compañera Inés Rigo, siguieron codo a codo cada instancia en la búsqueda de su hijo desaparecido, asimismo, lucharon por los familiares de detenidos por razones políticas y fueron parte de la fundación de “Madres de Plaza de Mayo en el año 1977”. Que fue un luchador incansable por la aparición con vida de su hijo y de todos y todas las desaparecidas de la última dictadura Cívico Militar en la Argentina. Que la pérdida de Oscar Ragni deja un vacío inconmensurable, que solo se podrá mitigar al “seguir caminando no más” como le gustaba decir cada vez que alguien le preguntaba “¿y ahora qué vamos a hacer?”. Seguir caminando por Memoria, Verdad y Justicia como homenaje a este ser que siempre siguió avanzando hasta el final, sin retroceder. Con la dignidad y la fortaleza de quien construyó siempre en conjunto, siempre con otras y otros. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 12/2024 celebrada por el Cuerpo el 25 de julio del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el pesar por el Fallecimiento del señor Oscar Ragni; las condolencias a sus familiares y allegados, y el reconocimiento a su trayectoria de lucha por los derechos humanos.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Sí, señora Presidenta y concejales y concejalas pedir el acompañamiento de este proyecto la verdad es que los considerandos no reflejan la trayectoria completa de lo que es Oscar, es bastante escueto pero nos parecía desde la banca que era muy importante en esta primer Sesión y habiendo pasado solo un par de días del fallecimiento de Oscar expresar nuestro pésame a toda la familia y a todos los compañeros y compañeras que acompañaron durante todos estos años a Inés particularmente, su compañera de vida, setenta años, la verdad que es una cosa que impacta setenta años de vida compartida y además no cualquier tipo de vida compartida sino que teniendo como eje y como centro la búsqueda de su hijo desaparecido Oscar Alfredo, juntos hicieron de esta vida una trayectoria y un ejemplo que creo que debemos seguir por lo menos todos y todas quienes defendemos los derechos humanos y además levantaron esta bandera ineludible por la memoria la verdad y la justicia no solo por su hijo sino como siempre ellos remarcaron por los treinta mil y las treinta mil desaparecidas y desaparecidos de nuestro país, entonces simplemente esto es digo un mínimo homenaje seguramente después vendrán otro tipo de instancias de las cuales también creo que debemos participar desde esta casa pero en principio esto para que salga hoy ojalá por unanimidad desde este Recinto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Bueno muchas gracias. Yo presenté un proyecto que solicito si se puede dar tratamiento sobre tablas es una Declaración de Interés es la Entrada N° 0511/2024 que pone en valor lo que fue la Ordenanza 14391 que se sancionó en el año 2022 donde pone visible. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala le parece que primero votemos la incorporación y el tratamiento sobre tablas después nos cuenta de qué se trata. Tenemos una moción de la concejala Pérez, incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0511/2024 a través de Prosecretaría daremos lectura del proyecto PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0511/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-171-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD – NEQUINIZATE - PROJ. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO DESDE EL DÍA 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO EN EL MARCO DEL “DÍA DE VISIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL TDAH”.**- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y tratamiento sobre tablas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD 171-B-2024, y la Ordenanza N° 14391, la necesidad de concientizar y visibilizar de forma sostenida, pública y masiva las campañas de concientización y sensibilización sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH); y CONSIDERANDO: Que el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, conocido por las siglas TDA /TDAH, es un trastorno del neurodesarrollo en niñas, niños, adolescentes y adultos, que se caracteriza por niveles de distracción de moderados a graves, breves períodos de atención, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas y/o disruptivas, que traen como consecuencia a quienes lo padecen, no poder desarrollar con normalidad sus actividades y experiencias sociales, sobretudo en el ámbito educativo. Que el TDA/TDAH no solo afecta a la persona, sino también a su núcleo familiar y entorno social, desafiándonos como ciudadanos a recorrer un camino de compromiso cuyo objetivo sea el bienestar y la inclusión de tales personas, en ejercicio pleno de sus derechos y con el fin de construir una sociedad más justa, participativa, comprensiva y solidaria. Que se estima que el TDAH es una condición que afecta a la población infantil mundial entre un 5% (cinco por ciento) y 10% (diez por ciento) de su total en edad escolar y es dos veces más frecuente entre los varones. Que en nuestro país no existen estadísticas oficiales sobre la presencia e impacto de este diagnóstico en la población, pero sí se ha detectado un incremento notorio de casos en el ámbito escolar y en consultas a profesionales de la salud. Que ante la situación descripta en el párrafo anterior, se requiere una fuerte incidencia pública y mediática para generar concientización masiva en la sociedad que permita la detección prematura del diagnóstico y la atención temprana acorde por parte de profesionales de la salud. Que resulta de suma importancia destacar la labor realizada por la organización "Familias Leonas TDAH", conformada por familias que conviven con al menos un integrante con este trastorno, y cuyo objetivo es concientizar, sensibilizar e informar a la población en general sobre el TDA/TDAH, a fin de lograr la plena inclusión en la sociedad de las personas que padecen este trastorno. Que la Ordenanza N° 14391 sancionada en el año 2022 por este Concejo Deliberante, incorpora al calendario municipal el 28 de julio como día del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) y establece que todos los años durante esa jornada se ilumine el Monumento al General San Martín, la Plaza de las Banderas y el Concejo Deliberante con luz naranja, color que sintetiza el afecto, el compromiso, el conocimiento y la comunicación para trabajar en favor de las personas que padecen TDA/TDAH. Que desde el año 2018, se iluminan edificios públicos y privados con luz naranja en el ámbito nacional para visibilizar y sensibilizar sobre el TDA/TDAH. En nuestra ciudad, desde el año 2023, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores y la organización Familias Leonas TDAH Neuquén, y en cumplimiento de la Ordenanza N° 14391, han adherido a esta acción iluminando de color naranja el Monumento al General San Martín y la Plaza de las Banderas días 27, 28 y 29 de julio. Que, en virtud de todo lo expuesto, resulta propicio declarar de Interés Municipal las jornadas de concientización y sensibilización sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad a realizarse en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ámbito de la ciudad de Neuquén, los días 27, 28 y 29 de julio del corriente año. Que el presente expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 12/2024, celebrada por el Cuerpo el 25 de julio del corriente año. Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal las actividades realizadas en el marco del “Día de visibilización y concientización sobre el TDAH”, a realizarse en el ámbito de la Ciudad de Neuquén, en los días 27, 28 y 29 de julio del corriente año. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Decía que básicamente es volver a poner en valor el tema de esta ordenanza sancionada en el año 2022 la Ordenanza 14391 que versa un poco más sobre todo las incumbencias que tiene que ver a nivel social de poder hacernos partícipes de situaciones que afectan a gran parte de la comunidad y que quizás sean nuevas para mucha gente por desconocimiento y este desconocimiento afecta de alguna manera una inclusión universal sobre los distintos sectores de la gente, de las familias y sobre todo es una muestra institucional nuevamente poniendo en valor esto a las familias que se encuentran con esta situación y con barreras educativas o barreras sociales o barreras de distinto tipo que se van generando básicamente por el desconocimiento, entonces es volver a darle un impulso a este marco, el 28 de julio específicamente es el día declarado por la ordenanza pero hay tres fechas en que se pintan edificios de color, hay diversas actividades que enumerarlas y dejar algunas afuera sería injusto por eso se obró en un artículo general pero entiendo que hay muchos aportes personales de nuestros compañeros aquí en el Recinto, así que gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Todero tiene la palabra CONCEJALA TODERO: Yo celebrar, Laura, este proyecto porque conozco bien de que se trata el TDAH, sobre todo con Déficit de Atención cuando leía tu proyecto, una palabra que dice comprensión yo le sumo una más, que es empatía, porque uno nunca sabe lo que está sucediendo del otro lado, me emociona, ese chiquito revoltoso, ese chico que no se adapta a la escuela o ese adulto que le cuesta trabajar tiene sentimientos, es muy difícil, las barreras son un montón pero se puede cuando hay empatía, mi hijo Franco está agendado con corazón naranja en mi teléfono. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no queda más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular, ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más puntos del Orden del Día, siendo las 14:30 minutos damos por finalizada la décima segunda Sesión Ordinaria quedan todas convocadas y convocados para la décima tercera Sesión Ordinaria el día 8 de agosto a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén